

SG/IV/06/534/2025

Mtra. Natalia Mendoza Servín

Coordinadora de Transparencia y Archivo General
Universidad de Guadalajara

Presente

Por este medio me permito remitir a Usted el **acta original de la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario**, máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, llevada a cabo el **viernes 23 de mayo de 2025**, a las **10:00 horas**, de manera presencial, en el **Paraninfo "Enrique Díaz de León"** de esta Casa de Estudio. Lo anterior, para efecto de archivo y resguardo en la Coordinación a su cargo.

De antemano agradezco sus atenciones y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"1925-2025, un Siglo de Pensar y Trabajar"
Guadalajara, Jalisco, ~~23 de mayo~~ de junio de 2025



SECRETARÍA GENERAL

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Coordinación de Transparencia
y Archivo General

18 JUN. 2025

RECIBIDO

Recibido 12:00
Hora

c.c.p. Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez. Rectora General.

CABD/MSVB/isaac.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA DEL VIERNES 23 DE MAYO DE 2025, realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en el Paraninfo "Enrique Díaz de León" de esta Casa de Estudio, con domicilio en avenida Juárez Núm. 975 (esq. avenida Enrique Díaz de León), Zona Centro.

Con fundamento en los artículos 35 de la Ley Orgánica y 51 y 54 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, y de conformidad con el citatorio núm. 2025/1682, expedido con fecha 20 de mayo de 2025, se convocó a los integrantes del H. Consejo General Universitario de esta Casa de Estudio, para realizar la sesión extraordinaria de este máximo órgano de gobierno, de manera presencial, la cual fue presidida por la **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Presidenta del H. Consejo General Universitario**, y el **Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo**, el viernes 23 de mayo de 2025, a las 10:00 hrs.

DESARROLLO

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta del Consejo) dio inicio a la sesión extraordinaria del H. Consejo General Universitario a las 10:29 hrs. del viernes 23 de mayo de 2025. Enseguida, a solicitud de la misma Presidenta, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo (Secretario del Consejo) verificó la lista de presentes con el apoyo del sistema de registro electrónico, instalado al ingreso del Paraninfo, y en el acto reportó la asistencia de 167 consejeros debidamente acreditados (de un total de 198), con derecho a voz y voto, con lo cual existe quórum legal para llevar a cabo la sesión. Con ello, se dio cumplimiento a lo que señalan los artículos 27 párrafo primero de la Ley Orgánica, y 59 del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara.

Enseguida, la Presidenta procedió a declarar formal y legalmente instalada la presente sesión extraordinaria del Consejo, de conformidad con el artículo 61 párrafo segundo del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

Acto continuo, a petición de la Presidenta, el Secretario informó al Consejo sobre el mecanismo de votación electrónica que será utilizado en la presente sesión, para lo cual es necesario que todas las personas consejeras cuenten con conexión a internet en sus dispositivos personales, pudiéndose conectar a la Red inalámbrica "CGU" utilizando el Código QR, o bien, la contraseña habilitada, que se encuentra impresa en la parte posterior de la Tarjeta azul que les fue entregada a su ingreso al Paraninfo.

Recordó que la tarjeta física, solo será utilizada en caso de que exista un problema general con la red inalámbrica o con el mecanismo de votación electrónica, y que, en caso de que requieran de ayuda para la conexión, el equipo de apoyo podrá brindar la asesoría necesaria.





En este momento el Secretario informó que se presentó un problema para la activación del sistema de votación electrónica, por lo que pidió una disculpa al pleno. A continuación, a propuesta del Secretario, el Consejo estuvo de acuerdo en continuar el desarrollo de la sesión mediante el uso del voto físico (tarjeta azul) que les fue entregado al ingreso al Paraninfo. Lo anterior, en tanto se reactiva el sistema de votación electrónica. Con esta aclaración hecha, se continuó con el desahogo del orden del día.

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, a petición de la Presidenta, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo (Secretario del Consejo) dio lectura a la propuesta del orden del día de la sesión, misma que se hizo del conocimiento de los consejeros de manera previa, a través del citatorio, y que contenía los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
2. Toma de protesta a nuevos consejeros;
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
4. Propuesta para la sustitución de vacantes de las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario;
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la terna que remite el Consejo Social de la Universidad de Guadalajara para la elección de la persona titular de la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara para el período 2025-2031;
6. Elección de la persona titular de la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara para el período 2025-2031;
7. Presentación de los Planes de Trabajo de las personas candidatas para la Elección de la persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara para el período 2025-2031, conforme a lo siguiente:
 - Presentación del Dr. Mario Gerardo Cervantes Medina;
 - Presentación de la Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin, y
 - Presentación de la Mtra. Violeta Yazmín Sandoval Cortés.
8. Asuntos varios.

Una vez que fue leído el orden del día, la Presidenta preguntó a la asamblea si hubiera alguna opinión a la propuesta, y no habiendo ningún comentario, sometió a votación el orden del día, mismo que aprobó el Consejo en votación económica, por unanimidad, con el voto físico.

2. TOMA DE PROTESTA A NUEVOS CONSEJEROS.

La Presidenta del Consejo informó al pleno que, de conformidad con lo establecido en la normatividad universitaria, se realizó la designación de las personas titulares de los Centros Universitarios y del Sistema de Educación Media Superior, así como de los nombramientos del nuevo personal directivo que tiene representación ante el máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara.





Acto continuo, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta del Consejo) solicitó a las y los nuevos consejeros ponerse de pie, y en el acto procedió a tomarles la protesta de ley correspondiente, por la que pasan a formar parte del Consejo General Universitario en su período 2024-2025. Estas nuevas y nuevos consejeros son los siguientes:

- **Por el CUAAD:** Isabel López Pérez (Rectora); Francisco Javier González Madariaga (Directivo), y Ramón Reyes Rodríguez (Directivo).
- **Por el CUCBA:** Miguel Ángel Ayala Valdovinos (Directivo); Martha Isabel Torres Morán (Directiva), y Cinthya Araceli López López (Directiva).
- **Por el CUCEA:** Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (Rectora); Martín Guadalupe Romero Morett (Directivo), y José Antonio Aguilar Zárate (Directivo).
- **Por el CUCEI:** José Roberto Galaviz González (Directivo) y Gloria Arlette Méndez Maldonado (Directiva).
- **Por el CUCS:** Eduardo Gómez Sánchez (Rector) y Héctor Giancarlo Torres Nuño (Directivo).
- **Por el CUCSH:** Dulce María Zúñiga Chávez (Rectora); Karla Fabiola Vega Ruíz (Directiva); José Alberto Galarza Villaseñor (Directivo), y Marco Antonio Cortés Guardado (Directivo).
- **Por el CUTlaquepaque:** Gerardo Alberto Mejía Pérez (Rector).
- **Por el CUTonalá:** María Felicitas Parga Jiménez (Rectora); Karla Alejandra Contreras Tinoco (Directiva), y Edgar Eloy Torres Orozco (Directivo).
- **Por el CUAItos:** Antonio Ponce Rojo (Rector).
- **Por el CUChapala:** Patricia Rosas Chávez (Rectora).
- **Por el CUCiénega:** Marco Antonio Núñez Becerra (Rector) y Pedro Javier Guerrero Medina (Directivo).
- **Por el CUCosta:** María Esther Avelar Álvarez (Rectora); Abraham Andrade López (Directivo), y Jorge Téllez López (Directivo).
- **Por el CUCostaSur:** Judith Cevallos Espinosa (Directivo).
- **Por el CULagos:** Larisa Elizabeth Lara Ramírez (Directiva).
- **Por el CUNorte:** Adira Monserrat Fierro Villa (Rectora); José de Jesús Quintana Contreras (Directivo), y Eduardo Cobián Aguayo (Directivo).
- **Por el CUSur:** Dante Jaime Haro Reyes (Rector) y Elia Herminia Valdez Miramontes (Directivo).
- **Del CUValles:** Magdalena Liliana Bustos Aguirre (Directiva).
- **Del CUTIajomulco:** Guillermo Arturo Gómez Mata (Rector); Roberto Miguel Damián Negrete (Directivo), y Marco Antonio Romero Güémez (Directivo).
- **Del SEMS:** Carmen Margarita Hernández Ortiz (Directora General).

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

A petición del Presidente, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo (Secretario del Consejo) informó al pleno que estaban pendientes de aprobación tres actas del Consejo General Universitario, correspondientes a las siguientes sesiones: 1) Acta de la sesión solemne del 26 de marzo de 2025, de las 16:00 hrs.; 2) Acta de la sesión extraordinaria del 27 de marzo de 2025, de las 11:00 hrs, y 3. Acta de la sesión solemne del 1º de abril de 2025, de las 11:00 hrs., mismas que fueron entregadas vía electrónica a las y los consejeros, y fueron difundidas con anticipación en la página web del Consejo.





Enseguida, a propuesta de la Presidenta, el Consejo aprobó en votación económica, por unanimidad, dispensar la lectura de dichas actas en virtud de que se hizo entrega de las mismas a los integrantes del Consejo y porque éstas fueron difundidas con oportunidad en la página web de Consejo. Asimismo, a propuesta de la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta del Consejo), el pleno aprobó en votación económica, por unanimidad, votar de forma conjunta, en paquete, en una sola votación dichas actas. Lo anterior, se aprobó utilizando el voto físico.

Acto continuo, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta del Consejo) puso a la consideración del pleno las actas correspondientes, y no habiendo observaciones a las mismas, el Consejo aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante el mecanismo de votación electrónica¹ el acta de la sesión solemne del 26 de marzo de 2025, de las 16:00 hrs.; el acta de la sesión extraordinaria del 27 de marzo de 2025, de las 11:00 hrs, y el acta de la sesión solemne del 1 de abril de 2025, de las 11:00 hrs.

4. PROPUESTA PARA LA SUSTITUCIÓN DE VACANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.

A continuación, de conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley Orgánica de la UdeG, a propuesta de la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez como Rectora General de esta Casa de Estudio, el Consejo aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante el mecanismo de votación electrónica², incluir a las y los siguientes consejeros para cubrir algunas vacantes en las Comisiones Permanentes del Consejo, conforme a la siguiente relación:

- I. En la Comisión de Educación: Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (Rectora del CUCEA), Mtro. Eduardo Gómez Sánchez (Rector del CUCS), y Dr. Rogelio Martínez Cárdenas (académico del CUAItos).
- II. En la Comisión de Hacienda: Dr. Antonio Ponce Rojo (Rector del CUAItos) y Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez (Rector del CUGDL).
- III. En la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados: Dra. Cinthya Aracely López López (Directiva del CUCBA).
- IV. En la Comisión de Normatividad: Dra. María Esther Avelar Álvarez (Rectora del CUCosta).
- V. En la Comisión de Condonaciones y Becas: Dra. Isabel López Pérez (Rectora del CUAAD) y Dra. Patricia Rosas Chávez (Rectora del CUChapala).
- VI. En la Comisión de Responsabilidades y Sanciones: Mtra. Lorena Priscila Román Luco (Académica del SEMS).
- VII. En la Comisión Electoral: Dr. Dante Jaime Haro Reyes (Rector del CUSur).

¹ **Nota del Secretario:** La votación incluyó 2 votos que se hicieron con el voto físico, a petición de dos integrantes del Consejo.

² **Nota del Secretario:** La votación incluyó 1 voto que se hizo con el voto físico, a petición de un integrante del Consejo.





VIII. En la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico: Dra. Dulce María Zúñiga Chávez (Rectora del CUCSH) y Mtra. María Felicitas Parga Jiménez (Rectora del CUTonalá).

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA TERNA QUE REMITE EL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA PARA EL PERÍODO 2025-2031.

A continuación, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidente del Consejo) informó que de conformidad con el artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica y artículo 106 fracción IX del Estatuto General, ambos ordenamientos de la UdeG, en fechas recientes, el Consejo Social aprobó la terna para que el Consejo General Universitario designe a la persona titular de la Contraloría General de la UdeG. Mencionó que para elegir a la próxima persona titular de la Contraloría General se deberá de realizar una elección nominal y secreta al seno de Consejo en los términos establecidos por el artículo 31 fracción IX de la Ley Orgánica universitaria, para lo cual la presidencia con el apoyo de la Secretaría General ya tiene debidamente organizada y preparada la logística, la documentación y los materiales necesarios para este propósito que marca la normatividad.

(Lectura del dictamen enviado por el Consejo Social)

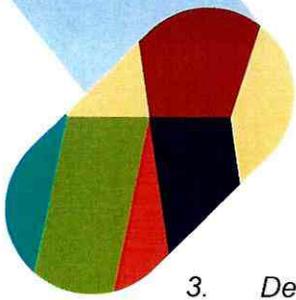
Enseguida, a petición de la Presidenta, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo (Secretario del Consejo) dio lectura al dictamen entregado por el Consejo Social de la UdeG, que contiene la terna con los nombres de las personas candidatas a ser la persona titular de la Contraloría General de esta Casa de Estudio, y que a letra señala:

*"H. Consejo General Universitario
Presente*

El Consejo Social de la Universidad de Guadalajara permite poner a consideración del pleno del Consejo General Universitario, la terna de las personas candidatas para la elección del titular de la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara, para el periodo comprendido entre el 1º de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2031, en razón de los siguientes:

Antecedentes

- 1. En la sesión ordinaria no. 68, celebrada el 27 de marzo de 2025, el Consejo Social de la Universidad de Guadalajara (Consejo Social) aprobó la convocatoria para la elección de la persona titular de la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara para el periodo comprendido entre el 1º de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2031 (convocatoria), misma que fue publicada en la Gaceta de la Universidad de Guadalajara, el día 31 del mismo mes y año.*
- 2. Asimismo, en la mencionada sesión del 27 de marzo y debido a la naturaleza del proceso, el Consejo Social se declaró en sesión permanente hasta el 10 de abril de 2025.*



3. De conformidad con la base 4.1 de la convocatoria, el período para la recepción de solicitudes de registro fueron los días 3 y 4 de abril de 2025, de las 10:00 a las 17:00 horas, mismas que deberían ser presentadas de forma personal ante la Secretaría General de la Universidad de Guadalajara, quien fungió como Oficialía de Partes del Consejo Social.
4. Durante el período de registro, se recibieron 6 solicitudes de las personas siguientes, las cuales se enlistan de acuerdo al orden cronológico de presentación:
 - a) Eric Ortiz Montalvo;
 - b) Alfredo Nájar Fuentes;
 - c) Lorenza Ana Celina Zambrano Hernández;
 - d) José Luis González Pelayo;
 - e) Eduardo Martínez Robles, y
 - f) Erick Carrizales Moyrón.
5. A las 17:01 horas del día 4 de abril de 2025, se constató que no existieron más solicitudes de registro de candidatura para contender en la elección de la persona titular de la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara, por lo que se declaró cerrado el período de registro de candidaturas.
6. De conformidad con lo establecido en la convocatoria, el Consejo Social revisó cada uno de los expedientes presentados en tiempo y forma, y determinó la procedencia del registro de las seis candidaturas presentadas y el 4 de abril de 2025, la Presidencia del Consejo expidió la constancia de registro de candidatura a cada una de las personas señaladas.
7. En términos de lo establecido en las bases 4.3 y 5.1 de la convocatoria, se determinó que el día 10 de abril de 2025, se desahogarían las entrevistas públicas en orden cronológico a cada persona candidata, en sesión del Consejo Social, conforme a lo siguiente:

No.	Persona candidata	Hora para entrevista
1	Eric Ortiz Montalvo	17:15 horas
2	Alfredo Nájar Fuentes	17:40 horas
3	Lorenza Ana Celina Zambrano Hernández	18:05 horas
4	José Luis González Pelayo	18:30 horas
5	Eduardo Martínez Robles	18:55 horas
6	Erick Carrizales Moyrón	19:20 horas

8. Atendiendo lo dispuesto por las bases 4.4 y 5.1 de la convocatoria, el día 7 de abril de 2025, a través de la Presidencia del Consejo Social, se les notificó mediante correo electrónico, a cada una de las personas que presentaron su solicitud, la procedencia del registro de su candidatura, adjuntando en dicho correo la constancia correspondiente y los términos para el desahogo de las entrevistas, incluyendo la fecha y hora asignada para su comparecencia.





9. *El día 10 de abril de 2025, se desahogaron las entrevistas públicas a las personas candidatas, las cuales contaron con un máximo de 10 minutos para su exposición y un máximo de 10 minutos para responder las preguntas de las personas integrantes del Consejo Social. Dichas entrevistas se transmitieron al público de manera electrónica por medio del canal oficial de YouTube de la Universidad de Guadalajara.*
10. *De conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, la fracción I del artículo 29 del Reglamento del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara, así como lo contemplado en la base 6 de la convocatoria, el 10 de abril de 2025, se procedió a llevar a cabo, en votación nominal, la integración de la terna que será enviada al Consejo General Universitario.*
11. *De lo anterior se desprende que, al haberse aprobado por las personas integrantes del Consejo Social, la terna queda conformada, en orden alfabético, por las siguientes personas:*
 - a) *Carrizales Moyrón, Erick;*
 - b) *Nájar Fuentes, Alfredo, y*
 - c) *Zambrano Hernández, Lorenza Ana Celina.*



Por lo anterior, y conforme a los siguientes:

Fundamentos Jurídicos

- I. *Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas, de conformidad con la fracción VII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
- II. *La Universidad de Guadalajara cuenta con plena autonomía para garantizar el principio de enseñanza mediante la libertad de cátedra, de investigación, y de examen y discusión de las ideas, así como para gobernarse a sí misma y administrar su patrimonio, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en el Estado, en términos del segundo párrafo de la fracción IV del artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.*
- III. *La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.*



- IV. *La Universidad de Guadalajara se rige por lo dispuesto en el artículo 3° y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado de Jalisco; la legislación federal y estatal aplicables; la Ley Orgánica, y las normas que de la misma deriven, lo anterior de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.*
- V. *El Estado debe garantizar la autonomía de la Universidad y su facultad de gobernarse a sí misma, con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.*
- VI. *Es atribución de la Universidad de Guadalajara, elegir, designar, aceptar renunciaciones y remover a sus autoridades y funcionarios, de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos en la normatividad universitaria, en términos de la fracción IV del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.*
- VII. *El Consejo Social es un órgano de carácter consultivo del Consejo General Universitario, con el objetivo de promover la vinculación entre la Universidad y los diversos sectores de la sociedad, de conformidad con el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.*
- VIII. *Es función del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara proponer a la consideración del Consejo General Universitario, en un plazo de treinta días a partir de la fecha en que inicie su gestión el titular de la Rectoría General, una terna para la designación del Contralor General, conforme a la fracción V del artículo 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y la fracción IX del artículo 106 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.*
- IX. *La elección de la terna de candidatos para ser designado titular de la Contraloría General, se efectuará mediante votación nominal de los miembros que integran el Consejo Social de la Universidad, en términos del segundo párrafo del artículo 111 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.*
- X. *El Consejo Social deberá emitir y presentar al Consejo General Universitario el dictamen con la terna propuesta, de conformidad con la fracción V del artículo 49 A de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.*
- XI. *Es atribución del Consejo General Universitario, designar al Contralor General de entre una terna propuesta por el Consejo Social, en términos de lo establecido por la fracción IX del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.*

En virtud de lo antes expuesto y fundado, este Consejo Social de la Universidad de Guadalajara, propone conforme a los siguientes:





Resolutivos

PRIMERO. Se aprueba la terna de las personas candidatas para la elección de la persona titular de la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido entre el 1º de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2031, la cual se integra en orden alfabético por:

- a) Carrizales Moyrón, Erick;*
- b) Nájjar Fuentes, Alfredo, y*
- c) Zambrano Hernández, Lorenza Ana Celina.*

SEGUNDO. De aprobarse la terna, solicítase se lleve a cabo la elección, mediante voto secreto, universal, libre y directo, de la persona titular de la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido entre el 1º de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2031.

TERCERO. Remítase el presente dictamen al H. Consejo General Universitario, para su aprobación.

Atentamente

Guadalajara, Jal., 10 de abril de 2025

El Consejo Social de la Universidad de Guadalajara”.

(Lectura de las Sinopsis de Formación, Trayectoria y Perfil de las personas integrantes de la terna)

A continuación, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta) dió lectura a las Sinopsis de Formación, Trayectoria y Perfil de los integrantes de la terna aprobada por el Consejo Social. Lo anterior, de conformidad con la convocatoria expedida para la elección de la persona titular de la Contraloría General de la UdeG, período 2025-2031:

- **Carrizales Moyrón, Erick:**

Es egresado de la Universidad de Guadalajara, de la Licenciatura en Contabilidad, y de la Maestría en Auditoría. Cuenta con una trayectoria profesional de 27 años en la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara, en donde ha ocupado diversos puestos como: Contralor del Sistema de Educación Media Superior, en el período del 2002 al 2004; Contralor del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, del 2004 al 2005; así como Jefe de la Unidad Técnica de la Contraloría General, del 2005 al 2007, en donde fue el encargado de la elaboración de programas de trabajo de la Contraloría General, evaluación de sus unidades, entre otras actividades.

Además, se ha desempeñado como académico de la Universidad de Guadalajara en el entonces Sistema de Universidad Virtual y actualmente en el Centro Universitario de Guadalajara. También es miembro agremiado de la Asociación Mexicana de órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES) con una antigüedad de 19 años y ha sido designado como Síndico titular y Síndico Suplente por parte de la Universidad de Guadalajara ante el SAT.



Desde el año 2007 a la fecha, se desempeña como Secretario de la Contraloría General de la Universidad, siendo el encargado de la elaboración de presupuesto y programa operativo anual, del control de gasto y comprobación de los recursos financieros otorgados a la Contraloría General, así como la revisión de solicitudes de comprobación de dependencias universitarias, revisión de informes de auditorías, entre otras actividades.

- **Nájar Fuentes, Alfredo:**

Es Contador Público por la Universidad Panamericana y está certificado en Contabilidad y Auditoría Gubernamental por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. En los últimos 21 años se ha especializado en el sector gubernamental, como servidor público y como consultor, capacitador y auditor en firmas de contadores, y en su actividad profesional colegiada es socio del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara.

En su trayectoria profesional ha tenido distintos puestos como Subdirector de Finanzas del CETI, de 2003 a 2011; socio fundador de la firma NVG Consultores S.C., de 2011 a 2016; socio del despacho de auditores BDO México, de 2016 a 2019, en donde creó el área de consultoría para el sector público; asimismo, de 2021 a 2024 fue presidente de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C. (AMOCVIES).

Además, ha sido docente en el Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, en la Maestría en Contabilidad y Auditoría Gubernamental, así como en el Instituto de Especialización en Estudios de Fiscalización Superior, en la Maestría en Auditoría y Fiscalización Gubernamental. También ha sido expositor de cursos y diplomados en los colegios del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, en firmas de contadores, universidades públicas y privadas, centros públicos de investigación, así como en el sector empresarial.

Actualmente ocupa el cargo de Contralor General de la Universidad de Guadalajara para el período del 2019 al 2025, desempeñando las atribuciones previstas por la normatividad universitaria.

- **Zambrano Hernández, Lorenza Ana Celina:**

Es Licenciada en Administración de Empresas y Maestra en Dirección Estratégica de la Calidad, ambas por la Universidad de Guadalajara; también es Maestra en Gestión del Talento Humano por la Universidad Panamericana y cuenta con especialidades en Gestión Empresarial y en Gestión del Cambio e Innovación, ambas por la Universidad Panamericana.

Tiene más de 8 años de experiencia en la gestión de auditorías externas a la Universidad de Guadalajara; especialista por más de 15 años en la implementación de proyectos de mejora y Sistemas de Administración de Calidad en ISO 9001:2015 en universidades, gobierno y empresas privadas, a la vez que es auditor líder certificado por el organismo Exemplar Global.



Desde 1996 a 2019 se desempeñó en la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, administrando los proyectos enfocados en la optimización de procesos institucionales; asimismo, implementó y dio seguimiento al sistema de calidad de la Dirección de Finanzas, y colaboró con diversas instancias de la Red Universitaria para la implementación de sistemas de calidad. También, desde 2014 a la actualidad, ha fungido como Directora General en KOYBÉ "Consultores de Calidad".

Finalmente, desde el año 2019 a la actualidad funge como la Jefa de la Unidad de Auditorías Externas de la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara, en donde gestiona los procesos de las auditorías realizadas a la Universidad de Guadalajara por los Entes Fiscalizadores.

(Votación del dictamen enviado por el Consejo Social)

Enseguida, a propuesta de la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta del Consejo), el pleno aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante el mecanismo de votación electrónica³ el dictamen enviado por el Consejo Social de la UdeG, con la terna para la elección de la persona titular de la Contraloría General de esta Casa de Estudio.

6. ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA PARA EL PERÍODO 2025-2031

(Procedimiento de la elección)

En este punto del orden del día, a propuesta de la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta del Consejo) el pleno aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante el mecanismo de votación electrónica⁴ los nombramientos de los consejeros José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS), Jazmín Robles Lamas (directiva del SEMS) y Leonardo Muñiz Coppel (alumno del CUCEA), en calidad de escrutadores de la elección, y quienes tendrán a su cargo recibir, revisar, y resguardar la documentación que se utilice durante esta elección, como las boletas y los materiales electorales. Una vez aprobados los nombramientos de los escrutadores, a solicitud de la Presidenta, los tres escrutadores instalaron en la mesa de votación a un costado del presídium⁵.

(Revisión del paquete electoral, sellado y rúbrica de las boletas electorales)

En el acto, la Secretaría General hizo entrega, a los escrutadores del paquete electoral de la elección, mismo que se integra de mampara, urna, documentación, boletas electorales, crayones y tinta indeleble. Asimismo, la Presidenta pidió al pleno hacer una pausa para permitir que los escrutadores puedan revisar el material, y a contar, sellar y suscribir las boletas electorales. (Pausa).

³ **Nota del Secretario:** La votación incluyó 2 votos que se hicieron con el voto físico, a petición de dos integrantes del Consejo.

⁴ **Nota del Secretario:** La votación incluyó 1 voto que se hizo con el voto físico, a petición de un integrante del Consejo.

⁵ **Nota del Secretario:** En este momento, los escrutadores nombrados suben al presídium y se instalan en la mesa dispuesta a un costado del mismo.





(Reanudación de la sesión)

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta del Consejo) dio continuidad a la sesión. Para ello, informó al pleno el procedimiento a seguir para realizar la elección de la persona titular de la Contraloría General, precisando que la votación se hará de forma secreta y directa por cada uno de las y los consejeros. Asimismo, informó de manera breve cómo se desarrollará esta elección, conforme a lo siguiente:

- el Secretario nombrará a cada una de las personas integrantes del Consejo, para pasar a la mesa de votación, conforme a la lista de electores;
- los escrutadores verificarán que la o el consejero se identifique de manera fehaciente y que su nombre se encuentre en el padrón electoral, y cumpliendo estos requisitos se le entregará una boleta para que pase a la mampara en donde marcará el nombre de la persona candidata a favor de la cual emite su voto;
- una vez que se haya emitido el voto, se debe doblar en cuatro partes para que pueda entonces fácilmente depositarse en la urna;
- para votar se deben utilizar los crayones que están al interior de la mampara;
- una vez depositado el voto en la urna, se debe regresar a la mesa de votación a recoger la identificación y a que se les entinte el dedo para luego pasar a tomar su asiento en el recinto;
- una vez terminada de nombrar la lista de electores, si hubiera alguna persona que por alguna razón llegó tarde y no haya votado se le permitirá hacerlo, y
- una vez terminada la votación, las personas escrutadoras realizarán el escrutinio y cómputo correspondiente.

Acto seguido, a solicitud de la Presidenta, el consejero Leonardo Muñiz Coppel (escrutador y alumno del CUCEA) se levantó de la mesa de votación, tomó la urna transparente, puesta sobre una mesa de madera, la abrió y la mostró al pleno del Consejo, para verificar que la misma estuviera totalmente vacía. Asimismo, procedió a instalarla nuevamente sobre la mesa dispuesta para ello, a un costado del presídium y frente a los consejeros.

(Votación)

Una vez que los escrutadores informaron a la Presidenta que ya estaban en condiciones de iniciar la votación, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo (Secretario del Consejo) invitó a los consejeros a sufragar mediante la lectura del padrón electoral, nombrando a cada uno de los integrantes del Consejo, quienes al ser llamados pasaron a la mesa de votación, se identificaron de manera fehaciente con una credencial, se les entregó una boleta de votación, pasaron a sufragar en la mampara dispuesta para tal efecto, depositaron su voto en la urna, y luego se les marcó uno de los dedos de la mano con tinta indeleble en señal de haber ejercido su derecho a votar. Concluido el pase de lista por parte del Secretario, la Presidenta preguntó al pleno si había alguna o algún consejero que no votó, y habiendo 4 que confirmaron no haber votado, se les permitió sufragar.



(Escrutinio y cómputo de la votación)⁶

Concluida la votación, la Presidenta solicitó dar un tiempo para que los consejeros escrutadores llevaron a cabo el escrutinio y cómputo de la misma, delante del Consejo⁷.

(Lectura del “Acta de Escrutinio y Cómputo de la votación”)

Terminado el escrutinio y cómputo, los escrutadores llevaron a cabo el llenado del Acta de Escrutinio y Cómputo de la votación, con los datos de la elección, e inmediatamente informaron del resultado a la presidencia. Asimismo, los escrutadores procedieron a suscribir el Acta, conjuntamente con la Presidenta y el Secretario. Enseguida, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta del Consejo) dio lectura del Acta correspondiente, misma que se inserta en imagen formato jpg con el contenido íntegro, y que a la letra señala lo siguiente:



ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

ANTES DE EMPEZAR ESTE ACTA SE VALIDARON LAS LETRAS CON LETRA Y LAS PERSONAS QUE ESTE EN VOZES

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA 2024-2027

MESA DE VOTACIÓN ÚNICA: _____ NÚMERO DE BOMBA: _____

INSTALACIÓN DE LA MESA DE VOTACIÓN
Se dio inicio a las **11:10** horas del día **23** de mayo de 2025, se instaló la mesa de votación para realizar el proceso de elección de la persona titular de la Contraloría General de la Universidad de Guadalajara, para el periodo comprendido entre el 1° de junio de 2025 al 31 de mayo de 2027, de conformidad con la convocatoria publicada el pasado 21 de marzo de 2025. La forma presentada al H. Consejo General Universitario por el Consejo Social es la siguiente:

PERSONAS CANDIDATAS	
CARRIZALES MOYRON, ERICK	
NÚÑEZ FUENTES, ALFONSO	
ZAMBRANO HERNANDEZ, LUCENZA ANA CELINA	

TOTAL DE PERSONAS ELECTORAS REGISTRADAS EN EL PADRÓN: **198**

TOTAL DE BOLETAS RECIBIDAS POR LA MESA DE VOTACIÓN: **198**

DEL AYUDANTE: **001** AL TITULAR: **0198**

CIERRE, ESCRUTINIO Y CÓMPUTO
Dándose por terminada dicha sesión a las **12:29** horas del día **23** de mayo de 2025, y una vez realizado el escrutinio y cómputo de los votos se obtuvieron los siguientes resultados:

PERSONA CANDIDATA	VOTOS VALIDOS	SETOS
CARRIZALES MOYRON, ERICK	70	VEINTE
NÚÑEZ FUENTES, ALFONSO	119	CIENTO DIEZ Y NUEVE
ZAMBRANO HERNANDEZ, LUCENZA ANA CELINA	30	TREINTA

VOTOS VALIDOS: **169** CIENTO SESENTA Y NUEVE
VOTOS NULOS: **0** CERO
VOTOS BLANCOS: **169** CIENTO SESENTA Y NUEVE
BOLETAS UTILIZADAS: **169** CIENTO SESENTA Y NUEVE
BOLETAS SOBREVIVIENTES: **29** VEINTINUEVE

INTEGRANTES DE LA MESA DE VOTACIÓN

PRESENTE: **Presidenta** Karla Alejandrina Planter Pérez
Escrutador 1 JAYRO REYES LOPEZ
Escrutador 2 JOSE MANUEL...
Escrutador 3 CARLOS...
Alfombrado...

⁶ **Nota del Secretario:** En este momento, los escrutadores tomaron la urna y procedieron a realizar el escrutinio y cómputo de la votación, a la vista del pleno del Consejo.

⁷ **Nota del Secretario:** En este momento, el consejero Leonardo Muñiz Coppel (escrutador y alumno del CUCEA) se levantó de la mesa de votación, tomó la urna y la llevó a la mesa de votación, donde los tres escrutadores en equipo procedieron a realizar el escrutinio y cómputo de la votación, a la vista del pleno del Consejo



Acto seguido, la Presidenta agradeció la participación y el trabajo llevado a cabo por los consejeros escrutadores: José Manuel Jurado Parres, Jazmín Robles Lamas, y Leonardo Muñiz Coppel. Asimismo, agradeció la participación de las personas candidatas, en particular a quien obtuvo la mayor cantidad de votos requeridos, por lo que declaró ganador de la elección al C. Alfredo Nájjar Fuentes, del proceso para la elección de la persona titular de la Contraloría General de la UdeG, para el período 2025-2031.

(Toma de protesta de ley al Contralor General de la UdeG, periodo 2025-2031)

A propuesta de la Presidenta, el Consejo autorizó el ingreso al Paraninfo del Mtro. Alfredo Nájjar Fuentes. Lo anterior, se aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante el mecanismo de votación electrónica⁸.

Una vez con la presencia del ganador de la elección, en el acto, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta del Consejo) le tomó la protesta de ley correspondiente como Contralor General de la UdeG, período 2025-2031, por la cual, el Mtro. Alfredo Nájjar Fuentes se comprometió a cumplir y hacer cumplir la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la particular del Estado de Jalisco, la *Ley Orgánica de la UdeG*, y demás ordenamientos que de ella emanan, así como desempeñar cabal y lealmente el cargo de Contralor General de la UdeG en el período comprendido del 1º de junio de 2025 al 31 de mayo de 2031. Acto seguido, la presidenta felicitó al Mtro. Nájjar.

Acto seguido, a propuesta de la Presidenta, el Consejo autorizó permitir el ingreso de los invitados de cada una de las personas candidatas para la elección de la persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UdeG, período 2025-2031. Asimismo, que el Consejo haga un receso para ello. Lo anterior, se aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante el mecanismo de votación electrónica⁹.

(Receso)

⁸ **Nota del Secretario:** La votación incluyó 1 voto que se hizo con el voto físico, a petición de un integrante del Consejo.

⁹ **Nota del Secretario:** La votación incluyó 3 votos que se hicieron con el voto físico, a petición de tres integrantes del Consejo.



7. PRESENTACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO DE LAS PERSONAS CANDIDATAS PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA PARA EL PERÍODO 2025-2031, CONFORME A LO SIGUIENTE.

- PRESENTACIÓN DEL DR. MARIO GERARDO CERVANTES MEDINA;
- PRESENTACIÓN DE LA DRA. ÉRIKA ADRIANA LOYO BERISTÁIN, Y
- PRESENTACIÓN DE LA MTRA. VIOLETA YAZMÍN SANDOVAL CORTÉS.

(Informe Parcial)

En este punto del orden del día, a petición de la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta del Consejo), el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo (Secretario del Consejo) dio lectura al Informe Parcial de la Comisión Permanente Electoral sobre este proceso, que la letra señala:

**“H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE**

Por este medio, las personas integrantes de la Comisión Permanente Electoral tienen a bien rendir el presente

Informe Parcial del proceso electoral para la elección de la persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido entre el 1° de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2031

1. Durante la sesión del 30 de abril de 2025, se tomaron los siguientes acuerdos:

- *Se presentó a las personas integrantes de la Comisión Permanente Electoral la propuesta de convocatoria para regir el proceso electoral para la elección de la persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido entre el 1° de junio de 2025 y el 31 de mayo de 2031, misma que fue revisada y aprobada en su totalidad;*
- *Se aprobó el calendario para el Proceso Electoral, y*
- *Las personas integrantes de la Comisión Permanente Electoral acordaron declararse en sesión permanente, debido a la naturaleza de los trabajos que se llevan a cabo durante el proceso electoral.*

2. La mencionada convocatoria fue publicada en La Gaceta de la Universidad de Guadalajara, el día 2 de mayo de 2025.

3. Durante el período de recepción de documentos y registro de candidaturas establecido en la convocatoria, comprendido del 5 al 14 de mayo de 2025, considerándose como días y horas hábiles, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 17:00 horas; tres aspirantes presentaron sus expedientes ante la Oficialía de Partes de la Secretaría de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario, mismos que se enuncian en orden alfabético, considerando su primer apellido:



- Cervantes Medina, Mario Gerardo;
- Loyo Beristáin, Érika Adriana, y
- Sandoval Cortés, Violeta Yazmín.

4. En la reanudación de la sesión permanente, el día 16 de mayo de 2025 a las 9:30 horas, esta Comisión realizó lo siguiente:

- Constató que no existieron más solicitudes de registro de candidatura, ni declaratorias de improcedencia;
- Declaró cerrada la fase de registro de candidaturas;
- Revisó cada uno de los expedientes presentados en tiempo y forma;
- Expidió la constancia de registro a cada una de las personas que presentaron su solicitud de registro, y
- Aprobó las reglas correspondientes para la presentación del programa general de trabajo de las personas candidatas.

5. La Comisión Permanente Electoral solicitó a la Rectora General de la Universidad de Guadalajara, Presidenta del H. Consejo General Universitario, convocar al pleno del máximo órgano de gobierno universitario para que el día 23 de mayo de 2025, se lleve a cabo la sesión en la que las personas candidatas presenten sus programas generales de trabajo.

6. Las personas integrantes de esta Comisión Permanente Electoral, en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad universitaria y por la convocatoria que rige este proceso electoral, determinaron día y hora para que las personas candidatas legalmente registradas para participar en el citado proceso electoral expongan ante el pleno del H. Consejo General Universitario sus programas generales de trabajo, a saber:

No.	Persona candidata	Fecha	Hora
1	Cervantes Medina, Mario Gerardo	23 de mayo	12:30
2	Loyo Beristáin, Érika Adriana	23 de mayo	13:15
3	Sandoval Cortés, Violeta Yazmín	23 de mayo	14:00

7. La Comisión Permanente Electoral determinó que la presentación de los programas generales de trabajo, se realizará conforme a los siguientes lineamientos:

- El Secretario del H. Consejo General Universitario leerá la sinopsis presentada por las personas candidatas al momento de su registro, relacionada con su formación y trayectoria;
- La Presidenta del H. Consejo General Universitario concederá el uso de la voz a la persona candidata para que exponga su programa general de trabajo, y





- Cada persona candidata contará con un máximo de 30 minutos para su presentación y 15 minutos para atender las preguntas de las personas conexas.

Atentamente

“PIENSA Y TRABAJA”

“1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar”

Guadalajara, Jalisco; a 23 de mayo de 2025

La Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario”

Acto continuo, la Presidenta informó que las exposiciones de los Planes de Trabajo de las personas candidatas deberá respetar las reglas que para tal efecto emitió la Comisión Permanente Electoral del Consejo, y las cuales fueron remitidas oportunamente a las personas candidatas, en particular se debe hacer uso de un tiempo máximo de 30 minutos para hacer la exposición del Plan de Trabajo, y un máximo de 15 minutos para hacer una sesión de preguntas y respuestas por parte del pleno del Consejo. Señaló que, una vez finalizada cada presentación, la presidencia organizará las intervenciones de las y los consejeros interesados mediante rondas en las que se puedan plantear las preguntas.



- **PRESENTACIÓN DEL DR. MARIO GERARDO CERVANTES MEDINA**

Enseguida, a solicitud de la Presidenta, el Consejo autorizó al Dr. Mario Gerardo Cervantes Medina para que haga uso de la voz y presente su Plan de Trabajo ante el Consejo como candidato a persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UdeG, período 2025-2031. Lo anterior, se aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante el mecanismo de votación económica¹⁰.

A continuación, a solicitud de la Presidenta, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo (Secretario del Consejo) dio lectura a la Sinopsis de Formación, Trayectoria y Perfil del candidato:

- **Cervantes Medina, Mario Gerardo:**

Cuenta con una Estancia Postdoctoral en el Colegio de Jalisco sobre Estudios socioculturales en Juventud, es Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara. Ha realizado estudios de Maestría en Derecho con especialidad en Derecho Civil y Financiero, Maestría en Investigación en Ciencias de la Educación, ambas en la Universidad de Guadalajara, Suficiencia investigadora en el Doctorado en Derecho por la Universidad de Almería, España, y es Abogado.

¹⁰ **Nota del Secretario:** La votación incluyó 3 votos que se hicieron con el voto físico, a petición de tres integrantes del Consejo.



Realizó el Diplomado Mundos Juveniles en la Universidad Nacional Autónoma de México, el Diplomado en Derechos Humanos por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco y el Diplomado en Medios Alternos y Solución de Conflictos por el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. El Diplomado de Cultura de Paz por COMNAPAZ y la UMJ. Obtuvo la certificación internacional "Education for Peace" por Pax Humana.

Es mediador acreditado por el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

Tiene una antigüedad de 31 años como académico en la Universidad de Guadalajara. Se desempeña como profesor-investigador en el Departamento de Sociología del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Trabaja temas de investigación en: jóvenes, educación y cultura. Es autor, coautor y coordinador de ocho libros sobre juventud y dos más en derechos universitarios.

Actualmente es Enlace-Representante de la Defensoría de los Derechos Universitarios en el Sistema de Educación Media Superior de la UdeG, Co-Responsable de la Cátedra Nacional de los Derechos Universitarios, Director General de la Red Internacional de Investigadores en Estudios sobre Juventud, Director de la "Red Intercuerpos Académicos y Grupos de Investigación Nexus".

Asimismo, es integrante del Cuerpo Académico "Estudios Sociológicos", cuenta con perfil PRODEP y es Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, Nivel I.

Acto seguido, el **Dr. Mario Gerardo Cervantes Medina** presentó su Plan de Trabajo ante el Consejo General Universitario, como candidato a persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UdeG, período 2025-2031. Lo anterior, en los siguientes términos:

(Plan de Trabajo)

Dr. Mario Gerardo Cervantes Medina (Candidato):

*"Entre los individuos como entre las naciones:
el respeto al derecho ajeno es la paz"
(Benito Pablo Juárez García)*

- Con su venia compañera Presidenta;
- Consejeras y consejeros:

¡Buenas tardes! a todas, todos y todes. Primero quiero agradecer esta oportunidad que me brindan de poder participar en este ejercicio democrático. Para un servidor es altamente satisfactorio encontrar aquí caras amigas, de años, porque tenemos ya 31 años abriendo surcos y sembrando conciencia, como muchas y muchos de Ustedes en las aulas.



Y voy a dividir rápidamente la exposición, porque como Ustedes saben 30 minutos se van volando. La primera parte tiene que ver con lo que nos hizo el favor el Secretario General de explicar un poco más a detalle, la Formación profesional y social de un servidor, porque al árbol se le conoce por sus frutos y a las personas por sus hechos. En segundo momento tendremos lo que hemos hecho en la Defensoría de los Derechos Universitarios, ya que, desde su fundación, desde su creación hemos estado colaborando y participando de manera altruista en esta Defensoría. Y en un tercer, y último momento, finalmente lo que pretendemos llevar a cabo.

Primeramente, contamos con la Carrera de Abogado, pero quiero decir que orgullosamente desde cachorro estudié en prepa 5. Uno dice que yo estudié en la mejor prepa porque eso decimos todos los que estudiamos en la prepa, pero yo quiero decir que sí es de las mejores prepas, y obviamente tuve la suerte de tener grandes catedráticos y grandes maestras, y de ahí empezamos un proyecto muy interesante que fue el Centro de Estudios de la Mujer en casa de Margarita Sierra, que tuve la suerte de ser compañero de Margarita Robertson, que participó en nuestro comité su hija, y en el turno vespertino cuando yo era Presidente de la Sociedad de Alumnos, la compañera Verónica era, ya empecé yo a percibir lo que en la práctica y en la teoría vendría a acompañar con el tiempo las luchas sociales, y también, entre otras, las causas del feminismo.

Posteriormente tuve oportunidad de cursar dos maestrías, dos doctorados, un posdoctorado, orgullosamente 100% León Negro, y quiero destacar que soy egresado de esta Casa de Estudios, y que me debo a la educación pública, porque la conciencia se forma en las aulas, y no es lo mismo estudiar una Carrera en una universidad privada que en una pública, y más, siendo esta la Benemérita, nuestra alma máter, donde además en aquel entonces soplaban aires de marxismo. Quiero declararme neo weberiano. Actualmente, aprovechando que aquí nuestro compañero Vicerrector también da la materia de Weber ahí en Sociología, somos más o menos del mismo club.

Y la cuestión es que también contamos con algunos diplomados, entre otros, en derechos humanos, en formación en cultura de paz, y sobre todo la certificación como mediador por el Instituto de Justicia Alternativa. Y esto es importante porque el Instituto de Justicia Alternativa tuvo a bien crear en la mano de los defensores de esta Casa de Estudios el primer centro público de mediación, donde hemos tenido oportunidad de mediar sobre todo en el Sistema de Educación Media Superior en el tema de lo que es mediable, porque no todo es mediable, pero hasta donde se dio la oportunidad logramos llevar a cabo varias mediaciones para frenar la violencia escolar, sobre todo.

Y continuando con la trayectoria profesional, tengo 31 años de antigüedad en la UdeG. Soy Profesor-Investigador en el Departamento de Sociología. Desde el 2010, en el Sistema Nacional de Investigadores, hasta la actualidad, Nivel I, y cuento con Perfil PRODEP desde el 2012, y avalado y dictaminado hasta el 2017. Obviamente mi objeto de estudio es jóvenes universitarios, porque déjeme decirles, algo que es cosa muy curiosa, ninguna universidad, ni la UNAM ni nosotros, ninguna universidad, ni pública ni privada en todo México, cuenta con un Instituto de Estudios en Juventud.



El objeto de estudio que es la materia prima de las universidades, que son sus jóvenes, carece de una política pública institucional. Hemos varios juvenólogos, algunos regados en la red, pero no existe ese centro de estudios.

Soy cofundador de la Cátedra UNESCO de la Juventud, donde tuvimos oportunidad de empezar a picar piedra, junto con otras colegas y colegas, en este tema. Y bueno, obviamente algunos otros diplomados.

Bien, ya como trayectoria social tengo la satisfacción de decirles que, desde la edad de 14 años, cursando la Secundaria, empezamos con la defensa de los derechos humanos. Yo en teoría no sabía qué era eso, pero estudié en una Escuela Secundaria, la Técnica 14, y veía cómo mis vecinos de la 6 para mujeres y la 10 Mixta sí tenían elecciones, y sí había organización estudiantil, y empezamos a pelear y a pelear porque hubiera elecciones, y desde ese entonces creamos la idea de incorporarnos a una organización estudiantil, la de su época, afiliando secundarias técnicas y luchando por el principio de la libertad de asociación.

Posteriormente, entro a la vida universitaria, insisto en Prepa 5, y ahí tuve la oportunidad obviamente de empezar a desempeñarme como dirigente estudiantil, y en el sur de la ciudad una empresa transnacional la Union Carvide se le ocurre instalar o hacer el intento de instalar el famoso nitroducto, pero curiosamente los municipales de la época desviaron el ducto para que no pasara por sus casas, y obviamente nosotros organizamos 13 colonias del sur para no solo desviarlo, sino impedirlo, y con 4 años de lucha que nos costó encabezar el movimiento "No al introducto".

Mi primer amor fue la docencia. Yo empecé como profesor en la Escuela Secundaria Federal "Ponciano Arriaga", en Santa Anita. Me enamoré del pueblo, de su gente, pero también vi que no tenían Preparatoria, y me di a la tarea, como meta, el fundar una Escuela Preparatoria. La Escuela Preparatoria de Santa Anita se hizo gracias a la intervención de los comisariados ejidales y con el empuje de la comunidad tenemos la satisfacción de decir que fundamos la Escuela Preparatoria de Santa Anita, entre otras escuelas.

La persona que aspira a ser dirigente o director o coordinador, llámale como quieras, Defensor de los Derechos Universitarios, tiene que tener ese sentido de los derechos humanos, teoría y práctica, porque es muy fácil decir, bueno yo soy defensor, pero considero que es importante el currículum para que Ustedes puedan ubicar la trayectoria.

En el 2016, la Comisión Estatal de Derechos Humanos tuvo a bien entregarme el Galardón "Francisco Tenamaxtli", que es obviamente un reconocimiento a los activistas en derechos humanos, y hasta aquí el comentario.

Les regalamos unos trípticos, no venía preparado, pero alcancé a hacer esos. Ahí tenemos un código QR para si gustan escanearlo después. Viene producción académica de un servidor, y algunos otros documentos que podrían ser de utilidad para que se den más la idea.





Y entonces, continuando con esta idea, llegamos nosotros, y esto quiero también mencionarlo y agradecerlo, me llegó una carta de última hora, por colegas, y quiero agradecer aquí a las personas que me acompañan: la Mtra. Yadira es representante de la Red de Promotores y Promotoras de las Escuelas Preparatorias del SEMS, que es una figura que nos inventamos para poder picar piedra en el tema de derechos universitarios, la Dra. Lida es mi líder del cuerpo académico, y Ludivina que es de la Red de Asociaciones, que es una asociación de segundo piso, que agrupa a 16 asociaciones civiles, y entre otros, mi familia y mi señor padre.

Esta carta son firmas del SNI, de PRODEP, de cuerpos académicos, de funcionarias universitarias que me dijeron nos dimos a la tarea de querer demostrar el apoyo porque eres el candidato de las universitarias, de los que te conocemos y te hemos tratado. Entonces, muchísimas gracias, y lo quiero decir públicamente.

Y bueno, el siguiente es ya la etapa donde llegamos a la Defensoría, cuando el Dr. Dante nos hace el favor de invitarnos, y que nosotros le dijimos: "Sabes que es muy cómodo estar en un Campus, y yo estoy en el CUCSH", pero creo que una persona tiene que estar donde es más útil, donde es necesario." Yo tuve la suerte de ser Profesor en Preparatoria, en la 10, en la Jalisco, en prepa 6, durante 15 años, y me di cuenta de la problemática que se vive en el Bachillerato, y entonces decidí solicitar para que fuera un servidor junto con la Dra. Ivón, compañera que me acompañó durante los 6 años, logramos 12 jornadas universitarias con el apoyo del Mtro. César que amablemente nos abrió la puerta, y en esas 12 jornadas universitarias por los derechos humanos logramos 1716 actividades académicas, congresos, foros, seminarios, talleres, publicación de libros, y sobre todo encuentros con jóvenes bachilleres.

En los congresos, la mayoría que tiene oportunidad de hablar son ponentes, ya investigadores, algunos estudiantes de posgrado. Nosotros le abrimos la puerta y creamos mesas de trabajo con micro ensayos para bachilleres, y de ahí surgieron cosas muy interesantes. Pero después nos dimos cuenta, en una investigación exploratoria, que nos hacía falta bastante, y nos dimos a la tarea de crear la Cátedra Nacional de los Derechos Universitarios, donde logramos crear ocho líneas de investigación, y estas ocho líneas se dividen, entre otras, Derechos Humanos y Universitarios, Igualdad y No Discriminación, Cultura de Paz, Diversidad Sexual, Violencia, Discapacidad, Género, Salud Integral.

Cada una de estas líneas tiene un Coordinador o Coordinadora de toda la Red, hay gente del CUTonalá, hay gente del CUCS, del CUCEA, de Cátedras UNESCO, de varias partes que colaboran con la Cátedra, y ¡perdón! que lo diga, pero si juntamos todo el trabajo que hacen las Cátedras UNESCO, dicho con todo respeto, yo creo que no llega ni al 50% de lo que hace solo esta Cátedra, porque nosotros picamos piedra en el tema de derechos humanos pero a nivel internacional, y lo venimos después creando con vínculos con universidades como la de Barcelona, la Pompeu Fabra, Cali, la Universidad del Valle, entre otras. Aprovechando también la sinergia de las defensorías que existen a nivel Iberoamérica, obviamente llevamos a cabo tres congresos iberoamericanos, entre otros.



La Defensoría de los Derechos Universitarios creó una Red de Promotores y Promotoras de Centros de Cultura de Paz. Y es importante destacar esta figura que no existe, y eso sería lo primero que nosotros solicitaríamos a la Rectora General, que se le diera su validez, su reconocimiento a la figura de promotoras y promotores, porque las promotoras y promotores de manera altruista, de manera honorífica, como todos los que estamos aquí con Corazón de León regalan su trabajo y hacen la talacha que muchas veces es gris y no se nota, pero eso de crear conciencia en materia de derechos humanos no es fácil, porque es pelearse con los chicos para que te entiendan la idea, es pelearse con los compañeros docentes para que te superentiendan la idea, porque es otra la generación. No es lo mismo hablarle a la generación "X" que a los milenials, que a los "Z", y obviamente eso es lo que hay que distinguir.

Ese trabajo que se hizo de Centros de Cultura de Paz se hizo con capacitación. Cuando había conflicto universitario con el Gobierno obviamente no había condiciones, le tuvimos que dar la vuelta y por sociedad civil logramos tener un Diplomado de Métodos Alternos y logramos sacar tres generaciones de Centros de Cultura de Paz que ya están listos para certificarse, y se pueden aperturar centros de públicos en las preparatorias que ya se cursaron, que esa sería la segunda propuesta, porque si Ustedes observan el Bachillerato son 180,000 alumnos y su problemática es variada.

La Cátedra llevó a cabo una investigación, porque problema que no se conoce no se puede resolver, y en materia de políticas públicas lo primero que hay que hacer es un diagnóstico, un diagnóstico que nos tardó dos años debatir, los ítems de crear un instrumento y 25040 encuestas con el 99% de margen de confianza y el 1% de error. Y logramos precisamente en esta investigación como entre otras cosas que destaca la percepción sobre derechos humanos, es muy curioso pero los bachilleres algunos no tienen claro que tienen derechos, porque la propaganda es que hasta los 18 puedes votar. Tus papás te dicen que a los 18 ya vas a ser tú dueño de tu vida, etcétera, y se cree esa percepción a pesar de que existen materias desde la Secundaria y el Bachillerato donde se les está explicando que por el simple hecho de nacer tienes derechos humanos y de ese tamaño nos encontramos el problema para empezar por el principio explicando los derechos universitarios.

Después en términos de cultura de paz obviamente sí se reconoce el respeto. Yo empecé con la frase célebre de Juárez, porque dice que el respeto es el derecho ajeno, el respeto es algo irrestricto, pero no es el único. Hay más valores sociales que son importantes, como la empatía, la justicia, la solidaridad. Sin embargo, nuestros bachilleres no lo ubican muy bien, y eso es importante para trabajarlo en materia de cultura de paz.

Después en Igualdad y No Discriminación, el 79% tiene claro la discriminación y sus efectos, sin embargo, confunde las consecuencias de la violencia con la discriminación.



La Diversidad Sexual. Los principales hallazgos de esta investigación indican que la comunidad de la diversidad sexual es percibida como el grupo que sufre mayor violación con un 33%. Vimos hace unos días, y los que no, se dieron cuenta por las noticias, lamentablemente en el CUCSH, un compañere intentó suicidarse. Nosotros estamos muy lejos como comunidad universitaria de entender los cambios que se viven en nuestros jóvenes universitarios.

Creamos el primer baño de género neutro en Preparatoria 6 y en Preparatoria de Chapala, precisamente por esta problemática que vive la comunidad LGBTIQ+. Y en Violencia Escolar tenemos el otro hallazgo que es un poco más lamentable, a nivel nacional de cada 10 escolares 7, según el INEGI, sufren violencia escolar. Nosotros en la UdeG esta encuesta explica que estamos arriba de la media nacional, de cada 10 8. La tarea es ardua.

Y bueno, finalmente, las Líneas de Acción que nosotros proponemos, es continuar con la investigación, pero a nivel ya de toda la Red, a nivel superior, el poder llevar a cabo capacitación docente y estudiantil en el ámbito académico, porque obviamente el contexto actual nos tiene que empujar a diferentes acciones conforme a un diagnóstico que se realice, para poder ubicar por región las problemáticas, porque no es lo mismo una zona rural que una zona costera, aunque todo es Jalisco y todo es UdeG, la problemática es diferente.

Y quiero que le pongan mucha atención de favor, aquí ya sonó como profe ¿verdad? Pónganme atención, pero esto es importante, voy a utilizar el método analógico. La analogía es que derechos humanos es un pastel y tiene diferentes rebanadas: una es Género, pero es solo una rebanada No minimizo pero quiero quedar claros que también hay diversidad sexual también hay cultura de paz también hay violencia también hay discapacidad también hay algunos otros importantes como la igualdad y la no discriminación, justo estas son las líneas de investigación que tenemos en la Cátedra y esto es lo que se debe de observar que hay que atacar de manera integral la problemática de los derechos humanos.

¿Por qué?, porque si nada más nos centramos que está bien hecho un protocolo en género, estamos dejando fuera otro montón de causas y de problemas que vive la comunidad universitaria. Obvio que el acoso, el hostigamiento, todo eso durante 3 años 3 meses lo estuvimos tratando, es un problema que se padece en las aulas y obviamente tuvimos la suerte de poder incidir creando conciencia, y la otra recibiendo las quejas.

Nuestra rectora recientemente lanzó 10 acciones, y queremos de manera humilde proponer o abonar a estas acciones. En la acción 3, el Sistema Universitario de Cuidados, sugerimos que incluya la instalación de estancias infantiles de estancia corta, porque hay una deserción escolar a causa de que no se tiene dónde dejar al bebé o al niño. Obviamente es en apoyo a las compañeras universitarias.



Programa de Salud Mental, Campañas Antisuicidio, Antibornout para Docentes, Administrativos y Estudiantes, Campaña Contra la Violencia, Contra el Discurso de Odio, Contra Campañas, Contra la Violencia, Contra la Mujer, y aquí hay algo, una propuesta interesante un chat box que 247 en tu celular tú puedas tener diálogo inmediato con un equipo, que te puede canalizar con psicólogas o psicólogos que te ayuden cuando estás teniendo un problema, sobre todo estrés, etcétera. Y esto frenaría también un poco el aspecto del bullying.

Finalmente, talleres de formación continua sobre masculinidades positivas, que de manera obligatoria deberán de cursar todos los miembros de la comunidad estudiantil, desde que ingresan que sea obligatorio en el propedéutico tener estos contenidos temáticos. Y a los profesores, y tener cursos de un diplomado que proponemos que sea con validez en Inova, para que se pueda también tener la motivación de ir cursando cada uno de estos módulos, y que al final sea un diplomado y que cada curso se reconozca en Inova.

Y bueno, continuamos con las propuestas. Es importante también el Diplomado en Métodos Alternos, el Instituto de Justicia Alternativa nos hizo el favor de dar la carta aval y obviamente que de manera institucional se puede capacitar para que las personas que se hagan cargo de los Centros de Cultura de Paz puedan trabajar la idea a mediano plazo de crear un centro público de mediación en cada Escuela, Centro Universitario y Preparatoria.

Y, bueno, continuar con congresos, coloquios, foros legislativos, talleres y conversatorios, la celebración de acuerdos de colaboración con redes de investigadoras. Recientemente en el CUCS tuvimos la oportunidad de crear la Red Nexus que agrupa a varios cuerpos académicos, y la idea es continuar ampliándola con grupos a nivel internacional, sobre todo en materia de derechos humanos de otras universidades, y obviamente de la Red y con las Cátedras UNESCO, continuar con la sinergia con la Red Iberoamericana de Defensorías y con la sinergia en la Red de Organismos Defensores, que son organismos donde la defensoría participa a nivel internacional, y toda política pública debe de tener un diagnóstico.

Yo soy partidario del método investigación-acción. Se hace un diagnóstico aquí. debe de haber médicos. lo primero que hace un médico es diagnosticar para poder ubicar la problemática y después un plan o un programa que puede ser pedagógico, que puede ser social o puede llevar ambos componentes, y después aterrizarlo, y sobre todo a mediano plazo evaluarlo, porque muchas de nuestras políticas públicas universitarias sí se llevan a cabo. Ahí tenemos muy orgulloso el Código de Ética, pero no hemos evaluado si ya lo conoce la comunidad universitaria, si se lo apropió, si lo hizo suyo, y obviamente tiene que evaluarse toda tarea que se trate de desempeñar. Y finalmente si hay algo que corregir en esta evaluación lógico que nosotros tendríamos a bien hacer las correcciones pertinentes.



Mis compromisos son básicamente tres: atender cada una de las quejas que de manera pronta, expedita, con imparcialidad y objetividad; actuar conforme la legislación vigente y la normatividad universitaria, protocolos, reglamentos en materia de violencia contra las mujeres, respetando el debido proceso, y, finalmente, atender de manera interdisciplinaria e integral todos los ámbitos del pastel que les explicaba, porque todas las rebanadas son importantes. Hasta que la dignidad se haga costumbre. Es cuánto.

Una vez concluida la presentación del Plan de Trabajo del Dr. Mario Gerardo Cervantes Medina, la presidencia organizó la sesión de preguntas y respuestas, en la que participaron la y el siguiente integrante del Consejo: Patricia Rosas Chávez (Rectora del CUChapala) y Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ralis (alumno del CUCSH), conforme a lo siguiente:

Consejera **Patricia Rosas Chávez** (Rectora del CUChapala): *Gracias. ¡Muy buenas tardes! Gracias por su exposición Dr. Mario Cervantes. A mí me gustaría preguntarle, en ese pastel que nos presenta de las ocho líneas de investigación acción, que ha tomado como parte de su Plan de Trabajo, preguntarle ¿qué primero y qué después?, porque todas son importantes, lo sabemos. Sin embargo, los recursos y las capacidades de atender todas a la vez va a ser difícil. Entonces, me gustaría que nos platicara de estos temas, ¿cuáles considera que pueden ser atendidos de manera inmediata, o sea, eso, por un lado. Quizás un poco pensando, lo digo pensando en el Protocolo Contra el Acoso, que es un tema muy sensible en nuestra Casa de Estudio, que dentro de eso sí hay muchos asuntos, pero ¿qué lugar o qué prioridad tendría en su perspectiva este asunto?*

Dr. Mario Gerardo Cervantes Medina (Candidato): *Muchas gracias Dra. Pati. Ya le respondo. Bueno primero agradecer la pregunta, nosotros tenemos una visión integral, voy a utilizar un término que usábamos mucho en ecología, aunque ya es medio esotérico, una visión holística donde es todo, y es de manera integral, porque si nosotros la aterrizamos desde la sociología de la paz que es una idea que tenemos trabajando y ¡perdón! por los neo marxistas y neo weberianos, pero en sociología hay dos corrientes sociológicas y las dos son teorías del conflicto, y nosotros tenemos rato educando a nuestros estudiantes desde la Secundaria la historia de México es la historia de las guerras.*

Tenemos que cambiar el chip, no podemos pensar en que vamos a erradicar la violencia si seguimos siempre dándole el protagonismo a la guerra. En comunicación se educa para tener reporteros de guerra ¿por qué no reporteros de paz?, ¿por qué siempre los periódicos llenos de noticias con violencia? ¿por qué no las noticias buenas darle el mismo peso y la misma difusión? Si nosotros trabajamos desde la Sociología de la paz estamos en condiciones de bajarle a la violencia. Ciertamente la violencia es un lastre ancestral y es generacional esta herencia no deseada, pero si nosotros reeducamos en las masculinidades positivas y reeducamos a la vez en la cultura de paz, en automático estamos empezando a minorar el problema de la violencia.



El diagnóstico nos arroja precisamente la violencia como un foco rojo, y violencia en el noviazgo y violencia, ya se sabe, hay hasta violencia doméstica, etcétera, pero hay violencia en el aula. Entonces, no podemos nosotros pedir a los chicos que piensen en función de tener armonía y convivencia escolar cuando el profesor le pega de gritos y lo saca del aula. Entonces, también a los docentes hay que reeducar, pero si lo hacemos desde la perspectiva integral de la sociología de la paz.

Considero que el primer paso para transitar hacia la paz, el primer paso para llegar a ese camino, andar ese camino, es el diálogo, la mediación. Por eso estamos proponiendo la capacitación para tener un ejército de mediadores. Te brinca un problema en un aula, tú como directivo dices "pues ahí tengo el Centro de Cultura de Paz, con gente calificada que nos va a permitir mediar lo que sea mediable". Y entonces esa mediación nos va a elevar los acuerdos que se hagan a nivel de cosa juzgada, porque el Instituto de Justicia Alternativa forma parte del Poder Judicial, y todos los acuerdos que llegamos a firmar nosotros en preparatorias de raíz se resolvieron porque se platicaron, pero aparte se tomó la conciencia de padres, porque son menores de edad, de explicarles claramente que lo que estaban firmando se elevaba a categoría de sentencia, de cosa juzgada, y eso también tiene un impacto, eso resuelve de raíz, claro que además porque ya se platicó y se habló lo suficiente.

Entonces, creo yo que sí se puede aspirar a atacar de manera global, pero obviamente en los focos rojos que empezariamos obviamente es darle fuerte al tema de cultura de paz para bajarle a la violencia.

Consejero Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ralis (alumno del CUCSH): *Muchas gracias Secretario y Presidenta. Maestro Mario, yo soy Daniel Ralis estudio en la División de Estudios Jurídicos del CUCSH, la Carrera de Abogado, y es un gusto que también un abogado esté el día de hoy postulándose para este cargo. Y el tema que tiene nuestro Centro Universitario como el reto que nuestra rectora hoy está trabajando para fortalecer esa situación es la de la integración de la comunidad universitaria.*

Hemos tenido problemas de salud mental, algo delicados en este Centro Universitario, y la idea es cómo de manera colectiva nos fortalecemos los unos a los otros. Y yo por eso le pregunto ¿de qué manera a través de la Defensoría de los Derechos Universitarios promovería la integración y los lazos de identidad colectiva de la comunidad universitaria, tomando en cuenta que a veces la administración pública tiene limitados los recursos ya sea económicos o inclusive humanos? ¿Cómo podemos fortalecer ese sentido de comunidad universitaria?

Dr. Mario Gerardo Cervantes Medina (Candidato): *Te agradezco mucho la pregunta Daniel. Tengo tiempo que dicen "Oye es que no hay recursos no hay recursos". Una cosa es no tener recursos y otra no tener creatividad. Y perdón que lo diga, pero nosotros los 6 años en la Defensoría en el SEMS hubo apoyo, ciertamente los directores nos apoyaron, pero ningún recurso alcanza, y trabajamos obviamente sin recursos, pero haciendo alianzas.*



Tendría que hacerse un serio estudio para cada Centro Universitario, y manejar los ítems muy particulares. Ejemplo, el CUCSH tiene un serio problema de drogadicción, basta con caminar por los pasillos y te das cuenta que están filosofando ahí algunos alumnos y alumnas, obviamente algo que le pegue de entrada las adicciones, y tenemos en sociedad civil grandes aliados, el Centro de Integración Juvenil por ejemplo, la misma Escuela de Psicología por ejemplo, y en materia de salud mental decíamos la Campaña Antisuicidio.

Hay una figura muy devaluada, sin decir nombres, pero tú le pones nombre y apellido, hablando del CUCSH, pero digamos en términos generales la tutoría, la tutoría. Ayer me encuentro en el pasillo una alumna llorando que era mi tutoriada y me dice "Es que ya va a cerrar el SIAU y tengo una maestra que no me contesta el correo y no sé cómo me va a evaluar". "¿Quién es?", pues que fulanita. Yo le marco, y le marqué y le dije "Oye tengo aquí una alumna, es mi tutoriada, quiere platicar contigo, ¿puedes recibirla?" "¿Dónde andas?", y se pusieron de acuerdo y se vieron. Cuando termina de tratar a la chica, me habla y me reclama "Oye no me andes", "me faltas el respeto" "¿Por qué?", dijo. "Espérate, yo nunca te pedí ni que la acreditaras, ni que le dieras un puntito, nada. Lo único que te pedí es que hablaras con ella, es mi tutoriada". Y la compañera, con todo respeto, no entendió la idea. Si eso ocurre entre colegas, y esa figura de tutor creo yo que es la columna vertebral para que los chicos puedan entrar y dialogar de manera directa.

La Encuesta de Bachillerato nos arrojó un resultado muy interesante: Los alumnos no confían en las sociedades de alumnos y en los Comités, no confían en la misma Defensoría. Algunos ni la conocen. Los bachilleres dijeron que tampoco confían en sus maestros, son figuras devaluadas en el aula. Entonces, tenemos que buscar mecanismos, insisto, no es lo mismo educar a la generación "Z" que a los milenials, o que a los chavos de Secundaria. Tengo la fortuna de dar clases en Secundaria, y es otra generación con otro chip. Es la generación "alfa", son los hermanos menores de la "Z", y algunos hijos ya de la "Milenials", y cada una tiene sus particularidades, aunque todos son cibernautas. Entonces, tenemos que enfocarnos muy bien, y ahí es donde yo haría una gran alianza con las Cátedras UNESCO, y con cátedras de otras UNESCO a nivel internacional, y ahí es donde tenemos que echarle y tomarle prestado la experiencia de otras defensorías.

Nosotros somos modelo a nivel internacional y en la ANUIES, la Defensoría de Derechos Universitarios de la UdeG logró ganar en la figura del Dr. Dante las dos presidencias a nivel internacional, y eso es por el reconocimiento de la labor que se ha venido haciendo, y hablar de cultura de paz de manera no muy institucionalizada, llegábamos a las prepas, le decíamos a los directores: "Oiga, venimos a ver si nos apoya para crear un Centro de Cultura de Paz."; y ¿eso dónde dice?, a ver muéstrame aquí en la normatividad dónde está el promotor?, y era ver si tenían la voluntad de abrir la puerta. Por fortuna, el 88% la abrieron, y el Mtro. César Barba apoyó mucho en ese sentido; pero los que no la abrieron tuvieron serios problemas, les andaban hasta tomando sus escuelas. Los chicos con las redes sociales y las chicas y los chiques de todos modos van a hacer, si no los escuchas, si no canalizan la queja, de todos modos van a hacer lo que tengan que hacer para ser escuchados. Y entonces, creo yo, insisto, en tomar el problema de manera global e interdisciplinario.



Bueno, lo último es una reflexión que yo les quiero hacer. Ustedes van a tener aquí oportunidad de escuchar otras dos propuestas, se dice que es tiempo de las mujeres, eso es subestimar a las propias mujeres, porque entonces estamos limitando el hecho de que por ser mujer en automático ya tienes un cargo, y no. ¿Cómo nuestra rectora llegó?, llegó por habilidades y por capacidades propias, y cómo muchas consejeras universitarias de Centros Universitarios, rectoras, también demostraron capacidad y no les costó, no fue gratis. Nadie se lo regaló. Es por esa capacidad.

Considero que es tiempo de personas. Sí, la comunidad tiene el 50% hombres 50% mujeres, y aquí este pleno lo demuestra. Ustedes tienen que observar los perfiles sociales, los perfiles académicos, y sobre todo el amor que se le tiene a la Universidad. No es lo mismo estudiar desde el Bachillerato hasta el posgrado, ser 100% producto de educación pública, que venir de una que no está mal, pero la conciencia es diferente. A mí la conciencia se me formó en las aulas de esta Benemérita Universidad.

Yo les pido un voto, que lo razonen, que lo piensen, y les prometo que como Ustedes lo vieron en mi trayectoria, ¡perdón! que hable del yoyo, pero obviamente toca, les pido el voto y les aseguro que no se van a arrepentir, porque mi compromiso es seguir dando hasta el último aliento por esta comunidad universitaria. Muchas gracias.

Una vez concluida esta participación, la Presidenta agradeció al Dr. Mario Gerardo Cervantes Medina por su presentación ante el Consejo, pidió a las y los consejeros permanecer en sus lugares en tanto se recibe a la segunda candidata.

● PRESENTACIÓN DE LA DRA. ÉRIKA ADRIANA LOYO BERISTÁIN

Enseguida, a solicitud de la Presidenta, el Consejo autorizó a la Dr. Érika Adriana Loyo Beristáin para que haga uso de la voz y presente su Plan de Trabajo ante el Consejo como candidata a persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UdeG, período 2025-2031. Lo anterior, se aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante el mecanismo de votación electrónica¹¹.

A continuación, a solicitud de la Presidenta, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo (Secretario del Consejo) dio lectura a la Sinopsis de Formación, Trayectoria y Perfil de la candidata:

● Loyo Beristáin, Érika Adriana:

Estudió la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Universidad Autónoma de Guadalajara. Es Maestra en Ciencias Sociales con especialidad en Movimientos Sociales y Doctora en Ciencias Sociales con Especialidad en Conocimiento y Cultura, ambas por la Universidad de Guadalajara. Asimismo, cuenta con una Maestría en Cuidados con Perspectiva Latinoamericana por CLACSO-UTE. Cursó los Diplomados en Literatura del Fin del Milenio por la UdeG, en Atención a Personas Generadoras de

¹¹ **Nota del Secretario:** La votación incluyó 3 votos que se hicieron con el voto físico, a petición de tres integrantes del Consejo.



Violencia por el Tecnológico de Monterrey y en Intervención Emocional. Cuenta con la Certificación Internacional en Educación para la Paz por el International Education for Peace Institute. De la misma manera, cuenta con la Alta Especialidad en Cuidados por CLACSO.

Ha participado en diferentes medios de comunicación y programas de opinión. Comenzó como periodista del periódico Ocho Columnas y fue productora del programa de radio "A las nueve con usted". Colaboró como profesionista independiente dirigiendo estudios cualitativos para empresas pertenecientes a la Asociación Nacional de Agencias Mexicanas de Investigación y Opinión Pública. Actualmente, es colaboradora del programa de opinión "Con todo respeto" de Canal 44 de UdeG TV, así como en el noticiero del periodista Jaime Barrera en la estación Líder Informativo y colabora con una columna de opinión en el periódico El Informador, misma que se publica cada sábado.

Fungió como Coordinadora de Asesores del Gobierno de Guadalajara y presidió el Instituto Jalisciense de las Mujeres.

Desde el año 2021, dirige la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Guadalajara. Es Profesora de Tiempo Completo de esta Casa de Estudio, con antigüedad de 15 años. Ha impartido clases en el Centro Universitario de la Ciénega, el extinto Sistema de Universidad Virtual y actualmente en el Centro Universitario de Guadalajara. Es investigadora del InCiudades de la UdeG, así como participante en Claustros académicos de diferentes doctorados y maestrías de nuestra red universitaria y es integrante del SNII.

Forma parte de la Coalición Nacional por el Cuidado Digno y el Tiempo Propio de las Mujeres, así como de la Organización Artemisa que busca justicia para las viudas por inseguridad en Jalisco. Integrante fundadora de la Fundación Marisa de Marisa Lazo, misma que se enfoca en acciones de empoderamiento para las mujeres en condición de vulnerabilidad.

Acto seguido, la **Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin** presentó su Plan de Trabajo ante el Consejo General Universitario, como candidata a persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UdeG, período 2025-2031. Lo anterior, en los siguientes términos:

(Plan de Trabajo)

Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin (Candidata): *Muchas gracias. ¡Muy buenas tardes! a todas y a todos. Con su venia Rectora, señor Vicerrector y Secretario General. Agradezco la enorme oportunidad de poder presentarme ante Ustedes las personas que conforman este Consejo General Universitario, y qué honor hacerlo en la primera sesión que dirige la Rectora y en la que todas y todos se encuentran. A mi familia que está desde la distancia, les mando un abrazo con mucho cariño.*



Lo que voy a presentar es el Plan de Trabajo que está en sus manos desde el proceso de inscripción y lo delineó no necesariamente bajo una lógica puramente jurídica sino atravesada por componentes éticos, filosóficos, antropológicos, sociológicos, e incluso de debate moral. Mi Plan de Trabajo presenta una serie de 20 propuestas articuladas a través de diferentes ejes y en este momento voy a presentárselos.

El objetivo del Plan de Trabajo se plantea pensar en que en existe en este momento una realidad que circunda el nuevo debate teórico metodológico e incluso epistemológico de los propios derechos humanos. Nuestros derechos universitarios están soportados en la Carta Universal de los Derechos Humanos y son ajustados a nuestra propia normatividad. Por supuesto que encuentran en su sentido una constante paradoja, y hay que decirlo, entre el reconocimiento y la justicia cuyo centro se encuentra en el reclamo y en la exigencia, y en ocasiones muy poco desde la obligación cuando interactuamos como sociedad y como comunidad por lo que es indispensable, desde mi perspectiva, construir y significar un sentido de reciprocidad y corresponsabilidad en la propia significancia de nuestros derechos capaz de ir construyendo igualdad.

En este sentido el Plan de Trabajo se enmarca en lo que yo llamo las nuevas generaciones de derechos. No solamente yo, sino los grandes teóricos, no podemos obviar que en este momento el mundo enfrenta una suerte de regresionismo conservadorista junto con los llamados backlash de género que los backlash son conocidos como movimientos y reacciones fuertes y violentas en contra fundamentalmente de la igualdad. Estas estrategias son las que impiden en muchos sentidos la desestructuración de todas las desigualdades que conforman nuestras comunidades y nuestra sociedad.

Hasta hoy en el mundo son reconocidos de manera internacional tres generaciones de derechos, todas y todos los conocemos, pero esa visión ha perdurado durante más de 40 años y en este momento los marcos temporales y los desafíos de esos nuevos movimientos regresionistas nos obligan a discutir con respecto a las nuevas generaciones de derechos enmarcadas en la comprensión de estas sociedades modernas y las exigencias de la sociedad actual. De tal forma es muy importante y relevante comenzar la discusión de los derechos de cuarta o quinta generación, dado que los derechos humanos son derechos vivos y en constante debate y transformación. Es urgente debatir y construir los nuevos horizontes temporales y conceptuales de los derechos para brindar respuestas integrales y transformadoras.

En principio quiero hacer un reconocimiento al Dr. Dante Haro que en este momento ya es rector, porque el trabajo que él inició en la Defensoría de los Derechos Universitarios permitió ir construyendo un andamiaje institucional y cuando las nuevas instituciones tienen forma es difícil darles estructura y echarlas a andar. Así es que para el equipo que acompañó en este trayecto al Dr. Dante Haro y para el propio doctor todo mi reconocimiento.



Sin embargo, mi Plan de Trabajo se basa a partir de lo que yo llamo un segundo momento de institucionalización que tendría que enfrentar estas transformaciones a partir de estos nuevos derechos y que acompañe de manera permanente el proyecto de rectorado que presentó la Rectora General en su momento. Esa es una gran aspiración. Mi aspiración es construir una Defensoría cuyas acciones visibilicen todos nuestros derechos como comunidad de manera corresponsable y recíproca. Busco una Defensoría capaz de actuar de manera conciliadora, horizontal, cercana y dialogante con nuestras comunidades, capaz de reconocer nuestra diversidad y nuestra pluralidad; una Defensoría que actúe como una gran red de redes que sea de piso, de territorio, de entorno y de contexto; una Defensoría que sea y que se construya desde lo comunitario y no a partir de lo individual.

En este sentido propongo que la Defensoría pueda vertebrarse bajo todos estos principios que están enumerados y que son indispensables para el actuar de la propia esencia de la Defensoría. Estos principios descritos aquí tienen que ver con la obligada, indispensable y necesaria transversalización de la perspectiva de género, un enfoque y una perspectiva de derechos humanos, enfoques interseccionales, de diversidades, enfoques de cuidados que en este momento ya están siendo consolidados sobre todo en las constituciones que reconocen el derecho al cuidado, y todos aquellos que nos permitan construir una Defensoría que no sea un Ministerio Público pero que sea acompañante de los derechos en términos de reciprocidad de las personas que conformamos nuestra comunidad.

Las propuestas que presento las englobo en 20 ejes, y todos estos ejes los marco desde diferentes derechos consolidados y en construcción, siempre pensando en un actuar a partir de la gran red de redes que tenemos que conformar.

Paso a la primera. Propongo que puede existir una reorientación o digamos un revocacionamiento de las visitadurías. En este momento la Defensoría tiene tres Visitadurías que todas están articuladas bajo la lógica de los derechos universitarios. Y a partir de lo que yo propongo que es esta nueva discusión sobre nuevos derechos, lo que intentaríamos es que esas Visitadurías fueran reconfiguradas y revocacionadas a partir de tres ejes estratégicos. El primero los Derechos Universitarios que tenga que mantenerse en la lógica de la defensa, la conciliación, la reconciliación, el respeto, la tolerancia y la igualdad. Otra, que podría ser y tendría que ser especializada en Género y Diversidades; y otra que se podría especializar en Cuidados y Corresponsabilidad.

Esta propuesta del revocacionamiento de las Visitadurías deviene del hecho de que el pasado 27 de marzo en el proceso de reingeniería, propuesto por la Rectora General, este Consejo General Universitario aprobó que la Unidad para la Igualdad se trasladara a la Defensoría, y eso permite que tenga muchísima más fuerza en términos de sus estrategias, de sus principios y de las acciones. En ese sentido la UPI dejaría de estar en la Vicerrectoría Ejecutiva para trasladarse a la Defensoría, y aquí sí es importante que yo agradezca el enorme apoyo y confianza que el Vicerrector, el Dr. Héctor Raúl siempre nos ha dado al equipo de la Unidad para la Igualdad.



Y es un deleite trabajar con el doctor y con todo el equipo de la Vicerrectoría. Desde aquí mi cariño para la Dra. Vanessa y para todos quienes la conforman, desde los colaboradores que nos ayudan a estar bien cuidados y tranquilos hasta mis compañeros. Los voy a extrañar, porque como sea la UPI ya se va para allá.

Desde esta lógica en que la Unidad para la Igualdad está en el seno de la Defensoría es que me permito pensar que estas Visitadurías no solo sean espacios para recibir quejas, realizar investigaciones o recomendaciones, sino que sean un ente estratégico de conocimiento especializado y acompañamiento técnico y asesoría para todos los procesos formativos y de capacitación, de diagnósticos, que tenemos que emprender a partir de todas las propuestas que voy a enunciar.

Sin duda las recomendaciones que emiten las Visitadurías no solo deben aportar medidas de conciliación sino también la posibilidad de pensar en medidas de reparación porque la reparación del daño está en la esencia de la vulneración y del acceso a la justicia. Claro, nosotros tenemos que comenzar a discutir con especialistas cómo a partir de nuestra norma universitaria podemos generar medidas de reparación para que sean ajustadas a nuestra propia realidad.

En la segunda, la estoy pensando como la DDU como una gran red de redes. En este momento la Unidad para la Igualdad opera porque ha consolidado la estructura de tres grandes redes: la Red de Primeros Contactos que se conforma por 118 personas y que son los que atienden los procesos de denuncia, que se forman y que se capacitan mensualmente y que además han sido certificados en un estándar de competencias de atención a víctimas. La Red de Procesos Reeducativos con 11 personas que son las que nos ayudan a aplicar el modelo de reeducación de conductas violentas de los hombres; y la Red de Prevención en Masculinidades Positivas.

Mi propuesta es que a partir de esta reconfiguración de las Visitadurías podamos formar la Red de Cultura de Paz y Mediación por supuesto, y la Red de Cuidados y Corresponsabilidad o la Red de Cuidados Comunitarios, que pueda apoyar y consolidar el trabajo de esa Visitaduría.

Desde esta lógica nosotros pensamos que la articulación de estas nuevas redes nos va a permitir llegar a tener no solo enlaces en toda la Red Universitaria sino personas que nos ayuden a generar acciones de acción y prevención en todos los ejes del programa que presento.

En términos reales, en la siguiente propuesta es importante fortalecer los trabajos de la Unidad para la Igualdad que tengo el honor de dirigir desde su proceso de creación. La Unidad para la Igualdad se conforma por cinco personas que hemos trabajado a lo largo de toda la Red Universitaria con todo lo que hemos hecho los diagnósticos, pero porque hemos sabido articular a partir de la Red y a partir de conformarnos con esa estructura de Red. La Unidad no somos solamente personas, somos comunidad y esa es una parte que me enorgullece mucho.





Sin duda hay que fortalecer a la Unidad para la Igualdad porque es sugerencia de todos los organismos especializados que nuestros protocolos de atención, sanción, prevención y erradicación de la violencia, junto con nuestros reglamentos de sanción sean consultados para poder ser evaluados y en su caso modificados cada 3 años. Y si hacemos las cuentas estamos entrando rumbo al cuarto año de ejecución del propio Protocolo. Entonces, es indispensable que realicemos consultas abiertas entre la comunidad para revisar qué si funciona, qué no funciona, ponerle al Consejo General Universitario ajustes por supuesto para que los procesos sean eficientes, sobre todo en términos de la aplicación del Reglamento de Sanciones que la verdad tiene una esencia jurídica tan dura que a veces dificulta a las personas que conforman las Comisiones de Responsabilidades hacerles interpretaciones y la elaboración de los informes de presunta responsabilidad. Así es que estamos ya preparando esa lógica.

Y también, tendríamos que trabajar para poder evaluar el modelo reeducativo. De hecho, el modelo reeducativo de conductas violentas está siendo evaluado por una organización externa entre los 60 usuarios que lo han tomado para valorar sus experiencias y también visibilizar si hay una oportunidad de mejora en este procedimiento.

Después del fortalecimiento de la Unidad para la Igualdad nos parece vital transversalizar todos los enfoques, perspectivas que tienen que ver con los derechos humanos, la perspectiva de diversidades, la perspectiva eh de género, los enfoques interseccionales, el enfoque de cuidados, todos estos elementos que están imbricados dentro de todos los temas que tienen que ver con género, derechos humanos y diversidades. Y esa transversalización no es otra cosa más que el llamado main streaming de género que permite de alguna manera hacer que toda la Red Universitaria pueda incorporar todos estos enfoques y perspectivas en sus contenidos, en sus acciones, en sus lógicas de formación, capacitación, prevención y demás, es un proceso de acompañamiento.

A partir de esto, de la transversalización, hay algo que me parece sumamente importante y que tenemos que comenzar a discutir La gran aspiración que tenemos es crear un Modelo Universitario de Cuidados. Los cuidados son el debate político y social más importante del siglo XXI porque cuidar, ser cuidado, cuidar de otros y autocuidarnos, es la responsabilidad más importante que tenemos para poder comenzar a deconstruir la desigualdad social.

Los cuidados son el eje de sostenibilidad de la vida humana. Los cuidados son el pilar de los regímenes de bienestar, y los cuidados son el elemento más importante que tenemos porque es un derecho reconocido por la Constitución Política del Estado de Jalisco, nada más y nada menos que eso. Por tanto, nos obliga a nosotros como Institución a trabajar en la formación no de un sistema integral sino de un modelo universitario de cuidados.





Desde esta lógica nosotros creemos que tenemos que emprender todas las acciones necesarias para poder analizar en una suerte de diagnóstico cuáles son las estrategias cotidianas de cuidado que tenemos toda la comunidad universitaria y cuáles son las redes de colaboración que las personas que cuidamos o que son cuidadas tienen que echar a andar en un andamiaje en el que no necesariamente están las instituciones apoyando.

Desde esta lógica mi propuesta es que desde el primer momento podamos conformar con los tres gremios, con la representación estudiantil, con el Sindicato de Trabajadores Administrativos y Académicos una mesa especializada para poder comenzar con la construcción progresiva de un modelo interno de cuidados que nos permita estructurar desde ahí, con un acompañamiento de expertas, todas las acciones que tienen que vertebrar no solamente la ampliación de las licencias de paternidades, sino a partir también el solo hecho de resolver cómo las personas que tienen infancias pueden tener a sus hijos e hijas, hijes, seguros, cuando los viernes últimos de cada mes no hay clases en las escuelas primarias, por poner un ejemplo. A partir de ahí es que es importante decir que las demás estrategias y propuestas que propongo o que estoy presentando se articulan bajo la lógica del cobijo al derecho a cuidar, a ser cuidados, a cuidar de otros y a autocuidarnos.

Para nosotros también es importante pensar en un Análisis Participativo de los Riesgos, es decir, nuestras comunidades hoy día enfrentan riesgos de seguridad y de muchas otras problemáticas que son distintos a partir de sus propios entornos y contextos. La realidad del CUAAD no es la misma a la de la prepa de Santa Anita o a la de la prepa que hay en Ahualulco, es decir, los contextos y los entornos importan para poder crear estrategias de seguridad que puedan ser de impacto diferenciado. A partir de ahí la Unidad de Riesgos Institucionales, que está en la Vicerrectoría Ejecutiva, ha diseñado una metodología específica para poder analizar los riesgos que viven nuestras comunidades. Por tanto, de la mano de la Unidad de Riesgos junto con la Coordinación General de Seguridad Universitaria tenemos que trabajar para poder crear, comprender y analizar los riesgos que hay en los entornos contextuales de cada uno de nuestros planteles, módulos y Centros Universitarios; son investigaciones de análisis y contexto que nos van a poder permitir comprender los riesgos y las propias vulnerabilidades para trabajar por supuesto de manera coordinada, y que entonces los directivos, los rectores o rectoras, puedan tener herramientas reales para poder trabajar con las autoridades de otros niveles.

El riesgo, es importante decirlo, debe dejar de ser una gestión de nuestras propias comunidades, porque hasta este momento las, los estudiantes, y nosotros como trabajadores somos quienes autogestionamos nuestros riesgos, y por tanto es importante pensar en una lógica y una dinámica distinta. Después de eso creo que es importante fortalecer las estrategias de Mediación y Resolución Pacífica de los Conflictos, tratando de descentralizar la mediación, y que pueda ser incluso móvil atendiendo a nuestras comunidades, desde cualquier tipo de conflicto que puedan tener, desde una perspectiva no solamente de solución y resolución sino también desde lógicas preventivas, coadyubando para crear entornos de enseñanza respetuosos, tolerantes y pacíficos.



Y de aquí entonces también, vuelvo a repetir, una mesa especializada con quienes se considere necesario para poder pensar en cómo tenemos que hacernos cargo de reparar los daños de quien ve una vulneración de sus derechos, porque a veces solamente basta con disculpas públicas nada más, y eso es significativo para las personas que son víctimas. En esta lógica es importantísimo que diseñemos medidas de transformación a través de nuestras políticas públicas para ampliar la participación de nuestras comunidades, con el fin de prevenir, mejorar la justicia y promover una cultura de la paz y del respeto.

Desde hace tiempo la Unidad para la Igualdad junto con expertas del CUS y personas de la Rectoría General y Comunicación Social por supuesto, se me había olvidaba, diseñamos muchas acciones que nos llevaron a crear el Plan Institucional de Salud que fue aprobado por este Consejo el 8 de marzo pasado. Ese Plan se traslada a lo que hemos trabajado que es un Programa Institucional de Contención Emocional y de Gestión Emocional de la Salud Mental y de las Emociones, que ha trabajado en el diseño de cursos autogestivos para la comunidad universitaria, en el diseño de una guía de acompañamiento para la gestión emocional y la prevención suicida para docentes, que está en este momento en proceso de impresión en una plataforma que se llama Manada de Apoyo, y que permite ser un vínculo para que el alumnado pueda tener acceso a una serie de instrumentos que le permitan gestionar su salud mental y emocional, y en ese sentido nos parece importante concretar ese programa que comenzó a elaborarse en el rectorado pasado, y que además ese programa pueda institucionalizarse no solo para el alumnado sino sobre todo también para las y los trabajadores de nuestra Universidad que viven diferentes problemas de salud mental y emocional y que son reconocidos por los diagnósticos que hemos elaborado.

Desde esta lógica nosotras también proponemos que haya un programa institucional de contención emocional para las personas trabajadoras de nuestra Universidad junto con guías de apoyo para la contención emocional, que puedan distribuirse entre las personas académicas y trabajadoras. Porque la contención emocional la podemos brindar y la brindamos obligadamente hacia el alumnado, pero nuestros profesores y profesoras, nuestros trabajadores académicos, nuestros colaboradores también necesitan que les apoyemos a gestionar sus emociones, y ese es un punto que me parece fundamental.

A partir de ahí, en este espacio pretendemos colaborar de una manera creativa para que se elabore el diagnóstico de necesidades de alimentación y nutrición junto con la representación estudiantil, dado que desde el año pasado hubo propuestas para el establecimiento de comedores universitarios que permitieran garantizar la salud y los derechos de nuestras comunidades, así que es un asunto de colaboración para poder acompañar esta propuesta que hizo en su momento la Rectora General.



Hay que atender también la Prevención de las Adicciones desde la lógica del derecho a la libertad y a la sana convivencia. La Sala de Situación de la Vicerrectoría Ejecutiva, desde el rectorado pasado, inició un proceso para poder pensar en un censo o un diagnóstico sobre las adicciones en la Red Universitaria. Lamentablemente como todo el tiempo se nos fue y no pudimos aplicarlo, lo importante es retomarlo para que entonces nosotros sepamos cuál es la situación de este grave problema en nuestras comunidades y seamos capaces de proponer acciones preventivas y acciones que permitan solucionar este grave problema.

De acuerdo a esto también nos parece importante fortalecer la Atención Psicoemocional de nuestras comunidades porque no hay psicólogos que nos alcancen en la estructura de nuestra Red para poder atender los graves problemas de salud mental que presentan nuestras comunidades. Y por tanto tenemos que fortalecer no solo el área de Atención Psicoemocional con la que cuenta la Defensoría sino también que esté acompañada con las áreas de atención psicoemocional que tiene el CUCS de manera especializada o la que están implementando los primeros contactos para contener emocionalmente a quien tiene una ideación suicida, para que pueda ser canalizado de manera responsable a una atención especializada. Esto es muy importante porque va de la mano con los problemas y la gestión de la inteligencia y la salud mental. Aunado a ello es importante fortalecer un Programa de Formación de Masculinidades Positivas. Tenemos los mejores especialistas en el país en masculinidades positivas, el Dr. Juan Carlos Ramírez, la Dra. Norma Celina, que están en el CUCEA, son reconocidos a nivel nacional por ser experto y experta en el tema de masculinidades, y ellos nos han propuesto construir un proyecto muy interesante que se llama Universitarios por la Igualdad, y que más allá de la sanción permita generar un cambio transformador en los hombres para que sean auto cuidadores, para que se preocupen por su salud mental y emocional, para que se reconozcan desde lógicas distintas, y para que también tengan una modificación en sus ejercicios de violencia. Por tanto, echaremos mano de ellos para poder hablar de este proyecto Suma por la Igualdad. Hay que fortalecer la red de reeducación porque también tenemos algo que es muy importante señalar, tenemos en nuestras manos la posibilidad de atender a todas aquellas personas que lo tienen que hacer o que quieren entrar a un proceso reeducativo por voluntad propia.

Ahora bien, es importante tocar este tema, la Desaparición Forzada, ¡perdón!, pero hay quienes piensan que la Universidad de Guadalajara no tiene relación con las y los colectivos o con las personas buscadoras de sus desaparecidos, y no, no es así. La Universidad es de sus personas, académicas y académicos, sus estudiantes, y algunas áreas de la administración central sí hemos escuchado sus problemáticas y sus necesidades, incluso cuando ninguna autoridad las escuchaba, cuando lo único que enfrentaban eran vallas y cuando lo único que enfrentaron fue desaprobación. Sí, los colectivos han estado con nosotras y con nosotros. Desde hace años la Universidad ha acompañado a las familias y ha acompañado también sus grandes reclamos y sus necesidades. Y aquí hay antecedentes que estamos mostrando lo que hicimos en la en la Unidad para la Igualdad Dentro de estos antecedentes desde lo que hicimos en la Unidad para la Igualdad.



Dentro de estos antecedentes hicimos un diagnóstico interno para poder saber si nuestro personal sabía actuar en caso de una desaparición, y no, no sabemos qué hacer. Pero también hubo una mesa de trabajo, si Ustedes la pueden ver ahí, que tuvo el ex Rector General, Ricardo Villanueva, con CEPAD y con ciertos colectivos de búsqueda, para poder conocer sus necesidades. Lamentablemente las necesidades que tienen las familias de las personas desaparecidas se topan con nuestra propia norma universitaria. Por lo que es importante retomar estas mesas de diálogo para saber que más allá de la declaratoria de ausencia, que es un papel que necesitan ellas para poder hacer trámites jurídicos, podamos tener una forma de abrazarles no solo desde el acompañamiento y la solidaridad sino también desde la propuesta.

Quizá no nos hemos reunido con todas y con todos los colectivos porque además es doloroso saber que cada vez aparecen más cuando el país no debería de tener uno solo. Entonces, desde aquí sí es importante decir que todas las acciones que emprendimos desde antes en la UPI como el código UdeG como un proceso de reacción para saber qué hacer ante las desapariciones, los cursos preventivos para la desaparición y muchos otros trabajos que hicimos con el Comité puedan tener conclusión.

Es importante que desde aquí seamos claras, y eso sí quiero ser enfática, los Comités de Análisis en asuntos de interés público se encuentran en nuestro Estatuto General, son comités formados por personas académicas especializadas en diferentes materias y su trabajo radica en la búsqueda de la verdad, en la búsqueda de la justicia. La misión de estos comités es crear pensamiento crítico, y por eso se entiende que a la autoridad le incomoda el pensamiento crítico porque tiene evidencia científica. Pero es precisamente ahí en donde la función de estos Comités tiene que ser respaldada por la Defensoría de los Derechos Universitarios, que no solo tiene que defender violaciones a los derechos sino también la construcción del pensamiento legítimo, del pensamiento crítico. La DDU debe de garantizar que el trabajo de los Comités especializados pueda ser libre y pueda ser respetado para que ningún académico sienta miedo de producir un dato y que afuera no se vea como algo que le sienta bien.

Finalmente, voy a hacer un resumen de las otras propuestas. Tenemos la propuesta de hacer un diagnóstico de Ciberhigiene Comunitaria, que también atiende al cuidado, al autocuidado y a la salud mental. Todos sabemos que tenemos graves problemas en nuestro tiempo en pantalla, que generan ansiedad, que generan estrés. También fortalecer el Programa de Cultura de Paz. El CGU aprobó y ratificó el Programa Institucional de Cultura de Paz que nosotros tenemos como Universidad.

Por supuesto, un gran enfoque en fortalecer a las Poblaciones diversas y a las Poblaciones LGBTTTIQ+. Yo no puedo describir el enorme placer que se siente trabajar con el Colectivo Diverso UdeG con quienes hicimos la primera consulta para conocer las experiencias de las personas diversas, pero es muy importante que esas acciones puedan verse fortalecidas, porque hay una enorme cantidad de denuncias por violencia de género que recibimos el año pasado y que están concentradas en las poblaciones diversas, y de manera puntual y especial hay que trabajar en la salud mental de las poblaciones trans.



Finalmente, propongo también resignificar el papel de la población jubilada. Una compañera recién jubilada, Blanca, yo trabajo en el cuerpo académico con ella y me decía "es que para la Universidad ya no existo, no tengo código, no tengo correo, no tengo nada". Y yo creo que la población jubilada es esa economía plateada que no solamente debe de ser atendida desde la recreación sino también desde la resignificación. De ahí también una propuesta de formar un Observatorio Estudiantil de Derechos Humanos que se ha acompañado por los expertos en juventudes, porque es importante que esto exista. Fortalecer también y construir, hacer que las Comunidades Estudiantiles y Trabajadoras de los Pueblos Originarios puedan volverse también mediadoras, y bueno de ahí concluyo, porque me faltaron dos, pero de ahí Ustedes los pudieron leer.

Si me permites solo con tener una conclusión rápida. Quisiera formar una Defensoría horizontal, una Defensoría capaz de actuar como esa gran Red, una Defensoría en la que la Universidad acompaña el paso de cuidar, autocuidarnos bajo lógicas respetuosas y pacíficas. Quisiera hacerlo en comunidad no desde la perspectiva individual. Y en eso creo que podemos caminar como comunidad de manera sostenida, articulada y progresiva. Muchas gracias.

Una vez concluida la presentación del Plan de Trabajo de la Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin, la presidencia organizó la sesión de preguntas y respuestas, en la que participaron las siguientes integrantes del Consejo: Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (Rectora del CUCEA), Isabel López Pérez (Rectora del CUAAD), María Esther Avelar Álvarez (Rectora del CUCosta), y Guadalupe Jannet Gutiérrez Preciado (académica del SEMS), conforme a lo siguiente:

Consejera **Mara Nadiezhda Robles Villaseñor** (Rectora del CUCEA): *Muchas gracias. Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer un reconocimiento público al trabajo que la Dra. Loyo ha realizado al frente de la Unidad sin precedentes, que se creó en nuestra Universidad. Hemos sido colegas en la Comisión de Responsabilidades y cada caso que tenemos que resolver tiene que tener la opinión y la consulta la Dra. Loyo, y no solamente porque su juicio es informado y objetivo sino porque sin duda se coloca del lado de las víctimas, y al mismo tiempo asume una responsabilidad institucional.*

Quiero decirle que coincido con la perspectiva que acaba de plantear en el sentido de que no hay psicólogos que alcancen para atender la crisis de salud mental que hay en nuestro país y en el mundo, y que el planteamiento que ha hecho de hablar sin prejuicios de las adicciones, de la necesidad de la comida como un elemento fundamental para el desarrollo psicoemocional de las personas es muy importante, y que estoy segura que el planteamiento que Usted ha hecho en términos de que la libertad de expresión de nuestros investigadores sea respetado es también muy importante. Así que no quiero dejar de manifestar mi reconocimiento y también mi apoyo para que este planteamiento que ha hecho de la Defensoría de los Derechos Universitarios, independientemente de quién obtenga la mayor votación sea retomado porque me parece total. Mis mejores deseos de éxito en esta encomienda, porque no solamente las mujeres, los hombres y las personas que han decidido optar por otra preferencia sexo afectiva, sino toda la comunidad, tiene en Usted a una gran aliada. Muchas felicidades.



Consejera Isabel López Pérez (Rectora del CUAAD): *¡Muy buenas tardes! a todas y todos. Dra. Erika, muchas felicidades por la presentación de su Plan de Trabajo. A mí me gustaría preguntarle ¿qué estrategias considera Usted que se pueden implementar para que nuestra comunidad se acerque, conozca mejor y confíe en la Defensoría de los Derechos Universitarios?*

Consejera María Esther Avelar Álvarez (Rectora del CUCosta): *Me gusta la propuesta, Dra. Erika, y ¡felicidades! por el trabajo que ha hecho, pero necesito identificar el papel de la Defensoría en correlación con otras Coordinaciones Generales, por ejemplo, si pensamos que los derechos humanos se extrapolan a la Universidad de Guadalajara para poder enmarcar los derechos universitarios ¿a quién le correspondería el tema de la seguridad de la comunidad universitaria, el tema de la salud, llámese salud física, salud mental, y otros derechos que tendríamos que enmarcar para entender qué estamos entendiendo por los derechos universitarios? y, entonces, ¿cuál serían las autoridades universitarias responsables de velar porque esos derechos se respeten, y el papel de derechos universitarios, cuál es, para efectos de que esas autoridades universitarias hagan la correspondiente corrección o reparación del daño?; esa es una. La otra es, el si la Universidad de Guadalajara tiene el sustento legal para determinar la reparación del daño, pensando y me voy a ir a la parte presupuestal o de otro tipo de sanciones que pudiera haber para poder verlo como en su conjunto. ¡Felicidades! con esta presentación y muchas gracias.*

Consejera Guadalupe Jannet Gutiérrez Preciado (académica del SEMS): *¡Buenas tardes! Janet Gutiérrez de prepa Chapala. Nada más una pregunta, en el Sistema de Educación Media Superior las orientadoras educativas también son primer contacto, y ¿qué tan conveniente cree Usted que sea que se siga trabajando de esta manera y también proponer que las primeras personas que reciban atención en la cuestión psicológica emocional pues que sean nuestras orientadoras educativas?*

Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin (Candidata): *Muchas gracias. Bueno, creo que es muy importante que las estrategias de comunicación, difusión, acercamiento hacia la Defensoría de los Derechos Universitarios puedan ampliarse. Me parece que es muy importante que si en ese proceso de actuación de red de redes pensamos en que hay una atracción del pensamiento para la colaboración en todos los diagnósticos, en todos los programas y en todos los ejes que vamos a trabajar de nuestras comunidades, desde ahí podemos fortalecer el sentido de difusión, participación y actuación, es decir, quisiéramos que en la Defensoría estuvieran muchos pensadores, mucho pensamiento de todas nuestras comunidades, cuerpos académicos, especialistas, pero también estudiantes, porque nuestros estudiantes tienen grandes ideas. Nosotras acabamos de apoyar un Laboratorio de Políticas Públicas que fue iniciativa de nuestros estudiantes y tuvo nada más y nada menos que casi 300 personas inscritas, y fue gratuito, y eso es muy importante.*

Entonces, me parece que es relevante que la Defensoría se vuelva ese centro, en el que muchas personas puedan colaborar y trabajar. Es pensar más en una Defensoría de corte preventivo y proactivo, una Defensoría que pueda ser un espacio de acumulación de experiencias y de saberes para que de ahí se fortalezcan los planes de prevención y de cultura de paz, y verlo desde esa lógica.





Sin duda, creo que uno de los más grandes retos que tiene la Universidad es el tema de la reparación del daño, que es algo que no tengo muy claro todavía. Empezamos a discutirlo con algunos especialistas, jurídicos por supuesto, porque yo no soy abogada, soy comunicóloga, socióloga, cuidadora y demás. He tenido que aprender de las leyes a fuerzas, pero creo que es importante que lo discutamos con quienes son especialistas en el tema para que la reparación sea ajustada a nuestra propia normatividad, es decir, no podemos tener los mismos procesos de reparación que el Estado mexicano está obligado a tener.

En cierta medida hemos hecho procesos de reparación para las víctimas, pero que no están en nuestra norma ni en nuestros reglamentos. Le pongo un ejemplo, a lo mejor hay una víctima que de verdad está muy mal, que tuvo un mal resultado en su proceso de investigación, y lo que hacemos es atenderla psicológicamente, y sin que ella devenga nada en términos económicos hay medios de reparación que han surgido de los procesos de mediación, por ejemplo muchas víctimas a veces piden una disculpa de las personas que vulneran los derechos, o que son agresores, y aunque no están dentro de la ley sí se han hecho.

Me parece que la lógica de la reparación tendría que estar anclada mucho de la cultura de la paz y del respeto y la igualdad, y que en ese anclaje pudiéramos construir algo que no necesariamente pase por un tema presupuestal, pero sí de dignificación. Y creo que ése es el gran reto. Sin duda, es un trabajo que habremos de echar mano de las y los especialistas. Nadie como Usted, rectora, para ayudarnos, por su paso en la Abogacía y en todos los espacios que ha tenido. Así es que creo que es una discusión que tenemos que dar porque la reparación es parte de la verdad y la justicia, y eso pues cada vez más lo piden nuestras víctimas. Entonces, esa es una parte relevante.

En ese sentido, creo que también las propuestas que nosotras, o que yo he presentado, se articulan a partir de varias coordinaciones que pueden intervenir en el proceso de construcción de esto, no solo la Coordinación General de Seguridad sino también los Centros Universitarios que tienen saberes especializantes. Hemos trabajado muy bien con la Dra. Norma Ruvalcaba que está en el CUCS, que nos ha ayudado mucho en el tema de gestión emocional, hemos trabajado muy bien con el Dr. David Coronado que estaba aquí hace un momento y que dicho sea de paso es miembro del Comité de Análisis de las Desapariciones, es decir, me parece que hay áreas que pueden trabajar en colaboración para que las propuestas puedan arrojarse de una manera institucional.

Y, finalmente, sí creo que las personas, primeros contactos, son una de las mejores redes que tiene la Red Universitaria. Es una Red consolidada: 118 personas que han sido capacitadas, 85 de ellas que han sido certificadas en el estándar de competencias de atención a víctimas de conocer, o sea, quiere decir que tenemos a las mejores y a los mejores de los mejores en el proceso de atención. Hemos invertido muchísimo en su capacitación.





Pero también es cierto que hemos dejado en ellas y en ellos muchas otras responsabilidades, la responsabilidad preventiva, la responsabilidad ahora de contención emocional, cuando alguien aprieta el botón de emergencia emocional desde LEO, y es derivado directamente con su primer contacto, y ellas y ellos contienen emocionalmente y hacen el proceso de derivación cuando hay un caso de emergencia que atender o que tiene idea suicida.

Entonces sí necesariamente tenemos que conservar y fortalecer la Red de Primeros Contactos, hay que ampliarla, porque hay escuelas que aún no tienen un primer contacto, pero también me parece que si podemos trabajar con las y los orientadores educativos en una estrategia más integral sería absolutamente maravilloso. Entonces, creo que sí podemos fortalecerlo y con las otras redes que tenemos que formar. Esas son.

Una vez concluida esta participación, la Presidenta agradeció al Dra. Érika Adriana Loyo Beristáin por su presentación ante el Consejo, y pidió a las y los consejeros permanecer en sus lugares en tanto se recibe a la tercera candidata.

• PRESENTACIÓN DE LA MTRA. VIOLETA YAZMÍN SANDOVAL CORTÉS

Enseguida, a solicitud de la Presidenta, el Consejo autorizó a la Mtra. Violeta Yazmín Sandoval Cortés para que haga uso de la voz y presente su Plan de Trabajo ante el Consejo como candidata a persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UdeG, período 2025-2031. Lo anterior, se aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante el mecanismo de votación electrónica¹².

A continuación, a solicitud de la Presidenta, el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo (Secretario del Consejo) dio lectura a la Sinopsis de Formación, Trayectoria y Perfil de la candidata:

• Sandoval Cortés, Violeta Jazmín:

Es abogada y Maestra en Derecho por la Universidad de Guadalajara. Actualmente cursa el Doctorado en Derechos Humanos en esta universidad. Su formación académica se ha consolidado con diversos diplomados y certificaciones en métodos alternos de solución de conflictos, derechos humanos, cultura de paz, perspectiva de género y educación para la paz, tanto en contextos nacionales como internacionales.

Ha desempeñado diversos cargos en la Universidad de Guadalajara, entre ellos, el de Profesora Investigadora en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y Segunda Visitadora en la Defensoría de los Derechos Universitarios, donde ha impulsado acciones integrales para la atención con perspectiva de género y la cultura institucional de paz.

¹² **Nota del Secretario:** La votación incluyó 5 votos que se hicieron con el voto físico, a petición de cinco integrantes del Consejo.



En el ámbito ciudadano, ha colaborado como consejera y observadora en órganos estatales de derechos humanos, consolidando un perfil sensible a las problemáticas sociales y con alta capacidad de análisis e incidencia. Su producción académica incluye artículos y capítulos en libros colectivos sobre violencia de género, derechos universitarios, participación política de las mujeres y sistemas de justicia; asimismo, ha coordinado proyectos editoriales institucionales como el Glosario de los Derechos Universitarios.

Ha sido ponente en congresos, seminarios y foros tanto nacionales como internacionales y ha liderado iniciativas de formación y sensibilización con estudiantes, docentes y personal universitario, promoviendo espacios de reflexión sobre ética, justicia y equidad. Ha coordinado eventos académicos de alto impacto, como el Congreso Internacional Avances en Medicina y diversas actividades interuniversitarias.

Su visión está centrada en transformar las instituciones desde una ética del cuidado, el respeto a la dignidad humana y el fortalecimiento del tejido comunitario. Su labor combina la docencia, la investigación y la intervención social.

Acto seguido, la **Mtra. Violeta Yazmín Sandoval Cortés** presentó su Plan de Trabajo ante el Consejo General Universitario, como candidata a persona titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UdeG, período 2025-2031. Lo anterior, en los siguientes términos:

(Plan de Trabajo)

Mtra. Violeta Jazmín Sandoval Cortés (Candidata): *Muchas gracias. ¡Muy buena tarde! a todas, a todos y a todes.*

- *Honorable Consejo General Universitario;*
- *Rectora General, Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez;*
- *Vicerrector Ejecutivo, Dr. Héctor Raúl Solís Gadea;*
- *Secretario General, Mtro. César Antonio Barba Delgadillo;*
- *Personas invitadas especiales;*
- *Integrantes de la comunidad universitaria;*

Es un honor para mí estar el día de hoy frente al máximo órgano de gobierno de la Universidad más grande de Jalisco. Me dirijo a Ustedes con mucho respeto, agradecida por esta oportunidad de poder exponer mi Programa de Trabajo que previamente se hizo llegar a sus manos, por el cual formalicé mis aspiraciones para ser la primera defensora universitaria de mi comunidad, de la comunidad de mi querida Universidad de Guadalajara.

He de decirles que me siento muy, muy honrada de poder caminar en este proceso con dos personas tan brillantes y destacadas profesionalmente como la Dra. Erika Loyo y el Dr. Mario Cervantes. Estoy segura de que sea cual sea la decisión que tome este Consejo la Defensoría contará con una gran representación.



Primeramente, quisiera decirles quién soy. Soy Violeta Sandoval, soy docente, feminista, promotora y defensora de derechos humanos para todas las personas, una idealista y fiel creyente de que en la educación y en las acciones colectivas, en las acciones comunitarias se encuentran las mejores herramientas para la construcción de la justicia. Soy Violeta, leona negra de corazón, soy resultado de la educación pública, egresada de prepa 5, Licenciada y Maestra en Derecho por mi querido Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Doctorante en Derechos Humanos por el CUTonalá, y también docente en mi queridísimo CUCSH.

Una de las más grandes enseñanzas de todos estos años como universitaria es que, como diría la Comandanta Ramona, quien fuera integrante del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, "con los brazos cruzados no se puede construir el México libre y justo con el que todos soñamos". Democracia, justicia, dignidad y paz. Por eso, es que quiero ser la primera Defensora de los Derechos Universitarios.

Para ninguna de las personas que estamos convocadas el día de hoy aquí es novedad la realidad que nos toca vivir, es una realidad cruda y es una realidad cruel. Lamentablemente nos encontramos trastocados y trastocadas por la deshumanización y el individualismo, y es Jalisco uno de los estados con mayores problemas vinculados a la violación de los derechos humanos. Y para muestra un botón, nuestro Estado es uno de los que cuenta con mayor número de desapariciones en el país, ascendiendo, de acuerdo a datos oficiales, a 15,618 personas.

En el Informe Mundial Human Rights Watch 2025, Capítulo México, cuestiones como la violencia criminal, como las desapariciones, como la pobreza y la desigualdad, los ataques a periodistas y defensores y defensoras de derechos humanos, la orientación sexual e identidad de género, los derechos de las personas con discapacidad, entre otros, son analizados como áreas críticas para nuestro país, y no es diferente a los datos que nos arroja el Índice de Paz México 2024.

El reconocimiento, conquista y defensa de los derechos humanos, es uno de los logros más importantes de la historia de la humanidad, pero de frente a esa realidad los derechos humanos terminan representando una suerte de utopía. Los derechos humanos son una utopía, pero como dijo Eduardo Galeano "¿para qué sirve la utopía si no es para caminar?" Para una institución educativa como la nuestra, con presencia en todo el Estado, encontrarse con esa crisis representa un enorme reto y responsabilidad, y en definitiva lo que tenemos que hacer ante estas inclemencias justamente es caminar.

De frente al implacable y depredador capitalismo, las desigualdades económicas y de género se ven potenciadas de la mano del incremento de la violencia, situación que podemos ver reflejada en los espacios y ámbitos universitarios lamentablemente.

Son las universidades quienes se convierten en un instrumento para el debate en torno a los derechos humanos y en una instancia que exige su respeto irrestricto. De frente a ello las instituciones educativas asumen el compromiso y responsabilidad de contribuir para saldar una deuda histórica con la promoción y defensa de derechos humanos de las, los y les integrantes de las comunidades universitarias, como sucede desde la creación de la primera Defensoría de Derechos Universitarios, en 1985, en la UNAM.



Jacobo Dayán Askenazy decía en su libro "No es normal" si una sociedad prefiere la venganza, está negando la posibilidad de crear una convivencia armónica con principios e instituciones sólidas. No podemos permitir que la venganza generadora de más violencia sea una opción para nuestra sociedad y nuestra comunidad universitaria. Por ello es que en la Universidad de Guadalajara durante el 2018 se da la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, consolidándose así el reconocimiento de los derechos en los espacios y ámbitos universitarios. La creación de la DDU, como le conocemos, ha sido un paso fundamental para alcanzar este propósito a partir de una cultura de prevención con acciones en formación en torno a la cultura de paz, los derechos humanos, la perspectiva de género, la equidad y el respeto, así como programas permanentes de concientización que se alinean al Código de Ética.

Esta área ha representado un importante avance como parte de la política institucional en contra de la violencia de género y en pro de la cultura de paz, buscando garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las y los universitarios, enfocándose en la erradicación de la violencia, los abusos y la discriminación en los espacios y en los entornos universitarios por medio de la defensa, atención y protección. Pero no podemos negar que la violencia, la desigualdad y la discriminación, son factores que lamentablemente siguen afectando la dignidad, la integridad y el desarrollo pleno de las personas que cohabitamos en los espacios universitarios.

El primer problema que encontramos es que no tenemos un pulso real de lo que sucede en los planteles. Resulta verdaderamente importante, como punto de partida, por eso brindarles un diagnóstico general y objetivo de la situación que al momento guarda la Defensoría de los Derechos Universitarios.

A raíz del surgimiento de la Defensoría se pondera la necesidad de hablar y dar a conocer justamente esos derechos de una manera más clara, directa y urgente, procurando socializar y generar acciones de comunicación para que todas y todos pudieran conocer y defender sus derechos. A lo largo de estos 6 años se generan datos para dar a conocer el avance en esta materia, sin embargo, esos datos no permiten identificar realmente el impacto que este esfuerzo ha tenido. La numeralia en materia de derechos universitarios ofrece números que forman parte de un indicador meramente cuantitativo, cuyas cifras no brindan una visión más detallada de las necesidades y problemas de la comunidad, ni de la relevancia de las acciones que se han emprendido hasta el momento.

Los derechos de la comunidad universitaria, hablando de estudiantes, académicos y trabajadores y trabajadoras administrativas, así como la desigualdad entre personas y regiones, la violencia que se vive en las escuelas y su entorno, la desigualdad de género, la discriminación y abuso de autoridad carecen de una correcta medición que nos permita conocer la dimensión del problema o de los problemas, a partir de lo cual se podrían plantear acciones efectivas para atender de manera específica a los mismos.



El segundo problema es que no contamos con un marco normativo claro, pero hablo de claridad para todas las personas, no solo para quienes crean esa normatividad o para aquellas autoridades a quienes les corresponde la garantía de los mismos. Es necesario contar con un marco normativo cercano en un lenguaje sencillo.

Lo tercero es que los esfuerzos de las diferentes instancias se encuentran desarticuladas. Necesitamos vincularnos y coordinarnos entre las diferentes instancias, órganos y dependencias de la propia Universidad, ya que esa coordinación con todo y que trabajamos en red es prácticamente nula. Existen esfuerzos realizados desde muchas áreas que suman a un mismo objetivo pero que terminan aislados. Esto es la norma aplicable no establece funciones de coordinación y colaboración entre las instancias universitarias de forma específica, ni tampoco se presenta en ocasiones la voluntad e interés de muchas de ellas por hacerlo fuera de lo formalmente establecido, y como consecuencia la comunidad universitaria usuaria es la más perjudicada.

Como cuarto punto encontramos la implementación de métodos alternos de solución de conflictos. Desde 2021 la Defensoría de los Derechos Universitarios se encuentra acreditada como centro público de mediación, y muchas de las personas que formamos parte de esa Defensoría nos encontramos certificadas como personas prestadoras de servicio. Sin embargo, la realidad es que no los hemos utilizado con todo su potencial ni como una herramienta que permita prevenir la escalada de conflictos e incentivar otras formas de relacionarnos entre las, los, y les integrantes de la comunidad.

Lamentablemente, desde 2021 y hasta la fecha, no se ha logrado impactar de la manera de vida con este tipo de métodos en la Red Universitaria, identificando que ello se debe a cuatro cuestiones principalmente. Uno, a la centralización; dos, a que su uso e implementación no se hace desde una visión formativa y preventiva; tres, a que la información no circula ni se socializa debidamente, y cuatro, a que se presenta una deficiente coordinación entre instancias. Esas deficiencias, sumadas a la estructura limitada para atender a una comunidad de más de 300,000 personas provocó durante los tres primeros años de existencia de la DDU un desborde de quejas, propiciando que la Defensoría se viera rebasada. Todo ello termina teniendo un impacto directo en el día a día en los espacios y entornos universitarios.

Como parte de este diagnóstico y las reflexiones generadas durante 6 años de colaboración en la Defensoría de su servidora, es que hago una propuesta con cinco Lineamientos Generales que serían la base de un Programa de Trabajo o del Programa de Trabajo que les he presentado. Estos Lineamientos son, uno, Diagnóstico de los Derechos de la Comunidad Universitaria; dos, una Reforma Legal; tres, Promoción de Derechos; cuatro, Capacitación a la Comunidad Universitaria, y cinco, Vinculación con Entes Externos.



Éstos, parten desde una visión humanista, teniendo la certeza de que la Defensoría debe consolidarse con una perspectiva de atención integral, interdisciplinaria e interseccional, que considere los aspectos relevantes que enfrenta la comunidad para la prevención y atención de conflictos, entendiendo que los problemas y conflictos no se limitan solamente a lo académico sino que son transversalizados por aspectos emocionales, económicos, sociales y culturales, además de los múltiples contextos y realidades que nos llegan a trastocar dentro de la Universidad y en los entornos donde se insertan los planteles educativos.

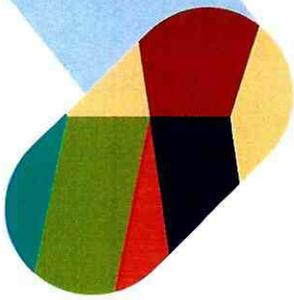
No podemos entonces limitarnos a la promoción y defensa desde el ámbito jurídico meramente. Necesitamos contar con un diseño de propuesta y estrategias de acción y prevención más humanas, desde una lógica de cuidados, acompañamiento y transformación, no solo de la sanción. Es necesario considerar cuestiones como el género, la orientación sexual, identidad de género, racialización, clase social, edad y discapacidad, cuestiones que al momento de entrecruzarse pueden generar formas particulares de discriminación y vulnerabilidad.

Necesitamos generar ejercicios de escucha activa, lo cual nos brindará la sensibilidad e información suficiente para buscar, atender y acercarnos lo más posible a la resolución de los conflictos y de los problemas entre integrantes de nuestra comunidad universitaria. Tenemos que salir de la lógica de un trato igualitario y pensar en otorgar un trato equitativo.

El primero de los Lineamientos que planteo es un Diagnóstico de los Derechos de la Comunidad Universitaria. Repito, es importante escuchar a la comunidad desde ejercicios horizontales y colectivos. Tenemos que alejarnos de las históricas prácticas paternalistas donde las autoridades desde su ejercicio del poder plantean programas, proyectos y acciones, sin considerar a las personas que integran a su comunidad, pensando que son ellas, las autoridades, quienes desde una suerte de salvadoras terminarán con la problemática existente. Un Diagnóstico va más allá de la recopilación de datos, de números vacíos que no nos dicen nada. Tenemos que escuchar las historias de las personas que integran a la comunidad, solo con ellas y desde ellas es que las rutas y posibles soluciones pueden y deben ser planteadas.

En un segundo Lineamiento se plantea una Reforma Legal con todo lo que ello implica. Una Reforma Legal no solamente significa hacer adecuaciones normativas, significa además que esas modificaciones sean viables y que cuenten con la posibilidad de ser materializadas y ejecutadas. Es necesario que se considere para ello que la naturaleza de la Defensoría reside en tres cosas principalmente, en su autonomía, en su cercanía y en su posibilidad y capacidad de prever, provenir y prevenir problemas. Desde la autonomía, porque justo es lo que le da posibilidad o lo que le daría posibilidad y facultad para exhortar y vincular a las autoridades e integrantes de la comunidad a ser parte activa en el seguimiento, acompañamiento, cumplimiento y garantía de derechos para sus comunidades. Desde la cercanía, poniendo a las personas siempre al centro, nada desde las élites y la lejanía de un escritorio. Y desde la posibilidad de prever, provenir y prevenir problemas, para identificar el impacto comunitario, estructural y normativo, teniendo así la oportunidad de educar para desarrollar capacidades, habilidades y competencias para abordar los conflictos.





Para ello es necesario el trabajo coordinado entre áreas como Abogacía General, la Defensoría y Unidad para Igualdad, por ejemplo. Y aquí quiero hacer un pequeño paréntesis para felicitar a este honorable Consejo por el dictamen aprobado recientemente que acertadamente suma los esfuerzos de la Defensoría y de la Unidad para la Igualdad; eso representa un gran paso y beneficio comunitario en pro de los derechos de todas las personas.

Se tendrán entonces que realizar reajustes de funciones, atribuciones y obligaciones, además de una reestructura orgánica que eficiente los esfuerzos, partiendo de un planteamiento más horizontal, multidisciplinar y descentralizado, que permita una atención cercana a cada realidad y espacio de la Red Universitaria, priorizando estas prácticas preventivas, formativas y reeducativas.

En el tercer Lineamiento es la Promoción de Derechos ¿Cómo pedir a la comunidad que presente una queja, una denuncia o simplemente cómo pedirle respetar los derechos de las otras personas, si no hay conocimiento de ellos? Para hacer exigibles nuestros derechos hay que conocerlos, y para ello no basta con decir que existe una ley, una norma, un estatuto o un Protocolo, no basta con asumir que por el hecho de existir estas herramientas la comunidad las va a conocer. Tenemos en todo caso que difundirlos y promoverlos de manera permanente, sensibilizando a la comunidad para que los ejerza y los defienda, utilizando canales, instrumentos, mecanismos y técnicas que permitan que ellos lleguen a toda la comunidad de la Red Universitaria desde una visión interseccional.

En este punto el uso de la inteligencia artificial se convierte en una herramienta relevante y pertinente. Por ejemplo, imaginen todas y todos los que estamos aquí que creáramos un Chat Bot al cual le pudiéramos preguntar cómo es un proceso o qué proceso tendría que seguir sin yo tener que andar dando vueltas por toda la Red Universitaria para ver quién me responde cuál es la ruta, y entonces yo puedo tener información más cercana. Hay que ver cómo nos aprovechamos de la inteligencia artificial y no como la inteligencia artificial se aprovecha de nosotros. Créanme que con ello podríamos romper una de las múltiples barreras existentes. Necesitamos promover los derechos desde otra lógica, una más lúdica y participativa.

En el cuarto Lineamiento, que es sobre Capacitación a la Comunidad Universitaria, la formación continua es necesaria. La sociedad es dinámica y con ella los criterios, capacidades y habilidades de convivencia y socialización van evolucionando. Es necesario que tracemos rutas formativas permanentes e integrales, que de forma constante inviten a la comunidad a pensar y repensar sobre las prácticas cotidianas. Es necesaria la materialización de su actualización curricular, que se encuentre realmente transversalizada por los derechos humanos, por la perspectiva de género, por la cultura de paz. Y eso puede ser posible, por ejemplo, con actualización bibliográfica o con la creación de materias básicas en los programas académicos, como fue el caso de la Unidad de Aprendizaje de Perspectiva de Género a nivel medio superior.





La Capacitación deberá hacerse más allá de la lógica de acreditar cursos y talleres. La Capacitación deberá ser desde la creatividad con la ayuda y apoyo de organismos externos, nacionales e internacionales, con actividades colaborativas, lúdicas, divertidas, novedosas, interactivas, desde la labor hormiga. La labor hormiga, donde si yo me capacito sea capaz de también otorgar esos conocimientos a las otras personas con las que convivo. Y cuando hablo de capacitar, no solamente hablo de estos cursos y talleres, hablo desde nuestras acciones cotidianas. Debemos ser capaces no solamente de capacitar sino de medir el impacto y las competencias adquiridas por las personas, como parte de ese proceso de capacitación.

El quinto y último Lineamiento es Vinculación con Entes Externos. Es importante preguntarnos si todos los convenios y acuerdos generados tienen una verdadera razón de ser, más allá de la buena voluntad de la colaboración. La vinculación externa deberá mantenerse, pero además materializarse y consolidarse. Tanto la Defensoría como la Unidad para la Igualdad, y la UdeG en general, cuentan con muchos organismos, asociaciones, colectivos e instituciones aliadas, y en el saber cómo sacar provecho a tales alianzas está un importante campo de oportunidad para poder efficientar esfuerzos.

Éstos son solo cinco Lineamientos que propongo como base para la construcción de un Plan de Programas y Acciones específicas desde una lógica distinta. Necesitamos una Defensoría universitaria desde la cual se promuevan, defiendan y garanticen, los derechos universitarios, el género, la inclusión y la cultura de paz. Una Defensoría donde se prioricen las prácticas preventivas para evitar la escalada del conflicto a conductas violentas, pero que a la vez sea capaz de reaccionar y de atender situaciones lamentablemente ya consumadas.

Propongo entonces algo, propongo dejar de hacer Universidad, sí, dejar de hacer Universidad, y no se asusten con esto que estoy diciendo de dejar de hacer Universidad. No lo refiero en un sentido negativo. Lo propongo y planteo desde la lógica abordada por João Gabriel Almeida, en su libro titulado de esa forma "Dejar de hacer universidad". Y él nos habla de la posibilidad de cuestionarse qué de los oficios aprendidos en el conjunto de profesiones y en el marco de la formación institucional pueden ser resignificados, en una perspectiva de transformación desde un horizonte comunitario.

En este sentido, y tropicalizando un poquito la idea de João Almeida, les propongo lo siguiente: dejar de hacer defensoría, invitando al cuestionamiento del modelo de defensa, protección y garantía de derechos humanos en los ámbitos y espacios universitarios, y a buscar la resignificación de la misma desde una perspectiva de transformación que tome como base un horizonte comunitario.

Quiero terminar expresando mi total apoyo a las declaraciones de nuestra Rectora General la Mtra. Karla Planter en defensa de la autonomía universitaria. Si bien la Defensoría es un instrumento que contribuye a garantizar los derechos universitarios, incluido el de seguridad, es el Estado a través de los diferentes órdenes de gobierno el principal responsable de garantizarlos. Nosotras hacemos este trabajo en el marco de la responsabilidad institucional, que no sustituye la obligación de los gobiernos, solo los complementa y colabora para hacerla efectiva.



Agradezco infinitamente el tiempo que me han dedicado, y más allá de la decisión que tomen todas y cada una de las personas que integran este honorable Consejo, quiero dejar claro que desde el lugar donde esté seguiré entregándome en cuerpo y alma para defender los derechos de todas las personas.

Lo último en lo que me convertiré es en un ser indiferente por no tener un cargo o una responsabilidad institucional. Mi compromiso es inquebrantable, desde cualquier trinchera en la que esté, porque como dijo Antonio Gramsci "Odio a los indiferentes". Creo que vivir significa tomar partido. Quien realmente vive no puede no ser ciudadano, no tomar partido. La indiferencia es apatía, es parasitismo, es cobardía, no es vida. Por eso odio a los indiferentes. Muchas gracias.

(Proyección de video)

Voz en off de mujer: Una vez escuché a una estudiante decir "No quiero que me resuelvan todo, solo quiero que alguien me escuche sin miedo, sin juicio", y desde entonces no dejo de pensar en eso, en lo que pasa cuando la Universidad realmente escucha, no para responder sino para comprender. A veces pensamos que los derechos se garantizan con reglamentos, pero los derechos se sienten y cuando no se sienten es como si no existieran. Por eso, no se trata de cambiar la Defensoría, se trata de transformarla desde la raíz, desde la escucha, desde lo cotidiano. Transformarla para que no sea solo un espacio sino una presencia, una transformación que no sea solo jurídica sino emocional, cercana, colectiva, una estructura que no esté por encima sino al lado. También necesitamos hablar de derechos con otros lenguajes, con creatividad, con herramientas que conecten, que los derechos se vuelvan parte de lo que somos, no solo parte de lo que firmamos. Y caminar con quienes ya han estado ahí resistiendo en silencio, con los colectivos, las comunidades, las voces que durante mucho tiempo no fueron parte, porque la transformación también pasa por mirar a quien es el sistema olvidó. Yo creo en eso, en una Defensoría que no solo actúe cuando hay un conflicto, sino que esté siempre, como quien cuida de verdad, una Defensoría transformada para acompañar, para prevenir, para abrazar.

Una vez concluida la presentación del Plan de Trabajo de la Mtra. Violeta Yazmín Sandoval Cortés, la presidencia organizó la sesión de preguntas y respuestas, en la que participaron las siguientes integrantes del Consejo: Mara Nadiezhda Robles Villaseñor (Rectora del CUCEA), María Dolores Figueroa Jiménez (académica del CUValles), Patricia Rosas Chávez (Rectora del CUChapala), conforme a lo siguiente:

Consejera **Mara Nadiezhda Robles Villaseñor** (Rectora de CUCEA): *Muchas gracias. Bueno, yo quiero dar fe de que ese llamado a no a la indiferencia, en el caso de Violeta Sandoval, es un hecho constatable. Yo quiero darle gracias públicamente a Violeta por habernos acompañado en todas y cada una de las luchas que hemos dado. Que siempre cuando estábamos en cualquier tribuna, en cualquier debate, en cualquier comisión, la voz de esta mujer joven ha estado presente.*



Y quiero decirles que ese activismo y que esa militancia que ha sido espontánea y comprometida de parte de Violeta es muy importante. Entonces, yo quisiera que le recuerdes, no solamente al Consejo General Universitario sino también a toda la comunidad que nos está escuchando, por qué declararse feminista, por qué declararse activista y militante es tan importante para que las instituciones puedan hacer su papel. Mucho éxito y gracias por el empuje que las jóvenes nos dan. Para eso estamos, para que Ustedes nos sigan impulsando. ¡Felicidades! Violeta.

Consejera **María Dolores Figueroa Jiménez** (académica del CUValles): Bueno, primero agradezco mucho el uso de la voz y también agradezco este espacio. Hace unos días estuvo a bien que nos dieran a conocer el currículum de los ponentes, y agradezco también la forma en la que Usted ahorita ha hecho esta dirección de su propuesta, primero porque partió de un planteamiento del problema de la DDU, nos hizo hincapié en aquellas cosas que están pendientes por resolver y en aquellas que están a la puerta ahora que la matrícula crezca más en la UdeG.

Tengo dos preguntas, y voy a ser muy puntual en ellas. La primera es, en caso de que Usted quede como representante de la DDU ¿qué hará ante una DDU como la denominó "rebasada de necesidades y de asuntos por resolver"? Y mi segunda pregunta es acerca de ¿qué acciones hacer para proteger a todos los de primer contacto que hasta por el momento ellos han tenido sus estrategias, su resiliencia ante tantas problemáticas que le llegan?, pero que eso si lo dejamos así, como solo con sus recursos y alguna que otra capacitación, lo cierto es que pueden desbordar después en problemas emocionales de justo de aquellas personas que están previendo cuidarnos. Muchas gracias.

Consejera **Patricia Rosas Chávez** (Rectora del CUChapala): Gracias. ¡Felicitar! la presentación que nos haces Violeta. Me parece que es una presentación fresca, dinámica, que habla mucho también de la riqueza que tenemos en la Universidad de Guadalajara. Las tres presentaciones que hemos escuchado aportan mucho a nuestra comunidad, y creo que nos sentimos orgullosas y orgullosos de que tengamos oportunidad de escoger entre perfiles tan diversos.

A mí me conmueve mucho que la juventud esté presente de esta manera, de una manera tan propositiva como lo has hecho, de una manera tan enterada como has presentado también, y creo que esto abona a que se haga una mayor integración entre las generaciones, intergeneracional.

Y por eso me gustaría preguntarte ¿qué planes tienes?, porque yo veo que las generaciones más jóvenes están masticando mucho mejor que nosotros que las generaciones mayores, el tema, distintos temas, si es el género, si es la diversidad, etcétera. Entonces: ¿cómo piensas tú aportar con ese dinamismo y esa juventud que ya tienes ahorita a tu favor, para que se integren estas otras comunidades que de pronto les cuesta más trabajo entender las narrativas actuales y las necesidades de cambiar nuestra mirada y nuestra actitud, nuestra aceptación y nuestro comportamiento en el respeto? Porque se trata de eso, de respetar los derechos de las demás personas. Muchas gracias.



Mtra. Violeta Jazmín Sandoval Cortés (Candidata): *Muchas gracias por sus preguntas. Voy a procurar ser muy breve, porque también el tiempo ya está encima, porque hablando de feminismo me podría llevar aquí bastantes horas, pero creo que lo más importante que ha aportado el feminismo justamente es esta posibilidad de que todas las personas podamos acercarnos cada vez más al goce de nuestros derechos. El feminismo con todas estas olas a lo largo de la historia, lo que han buscado justo es eso la reivindicación de los derechos de todas las personas. No se busca que las mujeres estemos por encima de los hombres, no, se busca justamente que tengamos esta visión que parta de normatividad, que nos genere mismas condiciones, pero obviamente también el feminismo se ha cuestionado sobre estas interseccionalidades, y creo que eso es bien importante. Yo por eso refiero tanto a las interseccionalidades a lo largo de mi exposición porque no solamente se trata de ver si somos hombres o mujeres, se trata de ver cuáles son estas diferencias y estas realidades que nos trastocan a cada una y a cada uno de nosotros. Creo que una de las principales aportaciones y la importancia del feminismo ha sido eso acercarnos como comunidad a una visión más igualitaria y más equitativa.*

¿Qué hacer frente a una Defensoría rebasada y qué hacer para proteger a primeros contactos? Voy a empezar por la segunda, y me voy a la primera, y aquí es esta pregunta de ¿quién cuida a los que cuidan? Definitivamente se tiene que generar un replanteamiento, digo, ahora que la Defensoría de Derechos Universitarios y la Unidad para la Igualdad suman sus esfuerzos, definitivamente tendremos que comenzar por un replanteamiento de la estructura para así poder garantizar justamente este cuidado que deberán de tener todas las personas que intervienen en estos procesos. Son procesos, les platico así muy rápido, durante los primeros tres años de la Defensoría, antes de que llegaran los primeros contactos éramos las Visitadurías a quienes nos tocaba dar esta primera contención, y ¡claro! que es un proceso super desgastante psicológica y anímicamente. Tenemos que generar un acompañamiento para aquellas personas que también se están encargando de acompañar a otras personas a la vez.

Y ante una Defensoría rebasada, y lo sumo a esta respuesta, es hablar de la reestructura. Digo por el tiempo no me daba para exponerles como más cosas, pero yo si tengo un planteamiento de una reestructura, que justamente habla de una descentralización, donde en cada plantel y en cada Centro Universitario existan estos espacios, donde haya un representante de primer contacto, de la Defensoría, que haya alguien que esté formado y capacitado en métodos alternos para ahí poder hacer un trabajo multidisciplinar y transdisciplinar. En ese primer momento, si se atiende, y aplicando herramientas desde los métodos alternos, en mucho podríamos disminuir la escalada de problemas para que lleguen a las Comisiones de Responsabilidades.

De verdad, no dejen en saco roto el uso de los métodos alternos, de las técnicas de mediación escolar, para poder disminuir los conflictos, para poder digamos que gestionar los conflictos, y evitar que entonces escalen a grados de violencia mayores, y lleguen a las Comisiones de Responsabilidades y nos saturen. Lo mismo sucede con las quejas y denuncias, dependiendo del espacio, si es la Defensoría o las Comisiones de Responsabilidades.



Y bueno ¿cómo aportar con mi llegada o cómo aportaría con mi llegada? Primero, soy bastante inquieta, entonces, creo que lo primero que haría sería no estar en la oficina, la verdad. Me cuesta un poco de trabajo. Si observo o sí visualizo mejor dicho a una Defensoría que esté cercana, por eso hablo de la generación de un Diagnóstico y no un Diagnóstico que nos dé números de cuántas personas se atienden, cuántas personas acuden a solicitar el servicio. No, hablo de un Diagnóstico que nos dé información de raíz para poder entonces generar digamos que trajes a la medida para cada comunidad universitaria.

Necesitamos la cercanía con la gente, necesitamos escuchar a las personas, necesitamos escuchar historias. De verdad, no saben cuántas veces con la simple escucha se pudo resolver un asunto. De verdad, eso habla de empatía. Nos falta mucha empatía. Yo creo que sería una de mis principales aportaciones, generar un Diagnóstico, recorriendo la Red Universitaria para identificar cuál es la visión acerca de los derechos universitarios, de la violencia de género, de la cultura de paz. Saber que, si saben, por ejemplo, qué es la cultura de paz, o sea, partiendo de estos conceptos que deberían o que vemos a veces como base y que si no tenemos ese entendimiento tan simple, que a veces podemos ver quienes estamos a lo mejor en el ámbito académico, y nos damos cuenta que nuestra comunidad no comprende cuáles son esos conceptos, y por lo tanto no vamos a poder llegar a ellos. Entonces, creo que la cercanía y la escucha es lo principal que se tiene que hacer desde una Defensoría, además del acompañamiento permanente con empatía. Muchas gracias.

Una vez concluida esta participación, la Presidenta agradeció al Mtra. Violeta Yazmín Sandoval Cortés por su presentación ante el Consejo.

8. ASUNTOS VARIOS.

En este punto, los integrantes del Consejo registraron dos temas a tratar, que son los siguientes.

- A. **Expresión de solidaridad con la Rectora General de la UdeG.** La consejera **Claudia Victoria Contreras Cárdenas** (alumna del CUCS), en nombre de la comunidad de su Centro Universitario expresó su solidaridad hacia la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, por demostrar con firmeza su compromiso en la defensa del principio de la autonomía universitaria, consagrada en el Artículo Tercero Constitucional de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que otorga a la universidades la facultad y la responsabilidad de autogobernarse, establecer sus propios estatutos, diseñar sus planes y programas de estudio, y ejercer con plena libertad la enseñanza y la cátedra.

Señaló que la planeación, programación y ejercicio del presupuesto de la UdeG son funciones exclusivas del Consejo General Universitario y ninguna autoridad ajena a este órgano colegiado puede o debe en las decisiones internas de esta Casa de Estudio. Asimismo, expresó su respaldo al Consejo de Rectores y de Rectoras.



B. Toma de protesta de los nuevos integrantes de las Comisiones Permanentes de del Consejo General Universitario. A propuesta de la **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez (Presidenta del Consejo)**, y de conformidad con el artículo 82 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, el Consejo estuvo de acuerdo en tomar la protesta de ley correspondiente a las y los nuevos integrantes de las Comisiones Permanentes del Consejo, aprovechando su presencia en esta sesión y para dar continuidad al trabajo ordinario de estas comisiones. Lo anterior, se aprobó en votación económica, por unanimidad, mediante el voto físico. Dado de lo anterior, a solicitud de la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, las y los integrantes nuevos de las Comisiones Permanentes se pusieron de pie, y en el acto les tomó la protesta de ley correspondiente por la cual pasan a formar parte de las diferentes Comisiones Permanentes en las cuales fueron nombrados a propuesta de la Rectora General.

*

Una vez agotado el orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, en su calidad de Presidenta del Consejo, procedió a realizar la declaratoria de clausura de la presente sesión extraordinaria del Consejo General Universitario, a las 15:30 horas del viernes 23 de mayo de 2025.

Agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Consejo y, asimismo, solicitó al Secretario de Actas y Acuerdos la elaboración del acta de la sesión.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el 23 de mayo de 2025.

Firman para constancia la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez y el Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, en su calidad de Presidenta y Secretario de Actas y Acuerdos, respectivamente, del H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, periodo 2024-2025.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Presidenta del
H. Consejo General Universitario

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos del
H. Consejo General Universitario